

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse
en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 31 de marzo del 2012.

No. 26

Folleto Anexo

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2011-2016



Programa Sectorial de Educación 2011-2016

ESTADO DE CHIHUAHUA

Formación para la Vida



Programa Sectorial de Educación 2011-2016

Secretaría de Educación, Cultura y Deporte

Programa Sectorial de Educación 2011-2016

Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
Impreso en el Estado de Chihuahua.
Octubre de 2011

® Derechos Reservados

CONTENIDO

Mensaje del Gobernador del Estado de Chihuahua

Mensaje del Secretario de Educación, Cultura y Deporte

Misión, Visión y Valores

Introducción

I. Metodología

II. Situación actual y principales retos

III. Objetivos estratégicos del Programa Sectorial de Educación 2011-2016

IV. Alineación de objetivos estratégicos

V. Indicadores y metas de objetivos estratégicos

VI. Alineación por objetivo estratégico

VII. Anexo estadístico

Mensaje del Gobernador del Estado de Chihuahua

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 7 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, y en congruencia con lo señalado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Sistema Nacional de Planeación Democrática, presentamos el Programa Sectorial de Educación 2011-2016.

Este documento es un valioso instrumento de planeación, resultado de un amplio proceso de consulta pública que integró la demanda ciudadana, las expectativas y anhelos de miles de chihuahuenses que refrendaron su convicción de que a través de la educación se debe recuperar el sentido humano del desarrollo para hacer, de Chihuahua, una sociedad más competente, solidaria, justa y sana.

El Programa se inscribe en el apartado de Formación para la Vida del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y tiene como línea central la formación integral de seres humanos que participen en todos los ámbitos de la vida

social, que adquieran hábitos de vida sana, conocimientos, habilidades y competencias para una mejor convivencia; que cuiden y preserven el patrimonio natural, histórico y cultural de las regiones.

En los momentos actuales de enormes retos y desafíos para nuestra sociedad, la educación debe convertirse en la plataforma fundamental que favorezca el arraigo de los valores universales, que propicie en todos los tipos y niveles de enseñanza la construcción de ciudadanía, que posibilite el uso didáctico de las tecnologías de la información y comunicación, una cultura de respeto a la legalidad y a la diversidad de identidades, orígenes y género, que fomente la práctica deportiva, el desarrollo sustentable, el desenvolvimiento de la ciencia, el arte y la innovación creativa.

El Programa aspira a que la escuela retome el compromiso social con la comunidad donde interactúa y contiene una sólida propuesta que orientará y coordinará todas las acciones

del sistema, con énfasis en mejorar la calidad de los procesos educativos que se ofrecen y otorgar un nuevo vigor a la investigación científica, humanística y tecnológica para que los estudiantes de Chihuahua adquieran competencias para la vida y el trabajo, y que se involucren exitosamente en el desarrollo socio productivo de su entorno.

La calidad educativa que considera el Programa enfatiza la atención a grupos sociales en desventaja, lo mismo en los centros urbanos que en las localidades rurales más alejadas de nuestra extensa geografía, por lo que este Gobierno asume el compromiso de llevar el bienestar y la educación a donde más se necesita.

Estamos convencidos de que la educación es una responsabilidad compartida entre sociedad y Estado, por eso, el Programa privilegia la sinergia de esfuerzos de los distintos actores del hecho educativo, en donde la activa participación de los padres de familia y de las

maestras y maestros será determinante para la consecución de los objetivos y metas planteadas; hoy convocamos a toda la sociedad para que juntos llevemos al plano de lo posible este Programa; con la participación de todos estaremos construyendo cada día las bases firmes de una mejor educación para las generaciones de chihuahuenses del presente y también para las del futuro.

¡Chihuahua Vive, vive en su educación!

Lic. César Horacio Duarte Jáquez

Mensaje del Secretario de Educación, Cultura y Deporte

En este proceso de planeación, hemos entendido que el gran proyecto de Chihuahua tiene a la educación como sustantivo. Es ella la que incide y articula los demás temas de la agenda pública de la Administración Estatal. Una educación que pondera a la sociedad por encima del individuo, preservando los lazos solidarios de sus integrantes, en particular con aquellos que se encuentran en situación de desventaja física o económica, es decir, una educación que salvaguarda los principios fraternales e incentiva el progreso de todos para construir una sociedad competitiva. No creemos en "remedios mágicos" para la pobreza y la desigualdad social, sin embargo, la base del desarrollo se encuentra en una educación que sea accesible para todos. En palabras simples y llanas, una educación incluyente y con equidad.

Nuestra tarea es la formación de ciudadanos; no buscamos medir la calidad educativa en

función del número de egresados, los premios obtenidos, o la calidad de conocimientos que adquieren nuestros estudiantes. Medimos la calidad en términos de la convivencia social y el desarrollo humano de los habitantes de Chihuahua, es decir, atendemos y priorizamos una educación integral para los niños, niñas, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad que estimule en ellos el afán de ser mejores junto a los demás; nuestra lógica no es la que dicta el mercado, sino la que dicta la sociedad.

No subestimamos las diferencias socioeconómicas de las regiones del estado, al contrario, partimos del elemento educativo y cultural que define y caracteriza a cada región y sus distintas comunidades para proyectar sus potencialidades y generar nuevos polos de desarrollo a lo largo y ancho de la geografía estatal.

Concebimos a la ciencia y la tecnología como instrumentos de incomparable valor para la

generación de oportunidades para todos los chihuahuenses; por eso, habremos de apoyar y fortalecer a la investigación científica y la innovación tecnológica como herramientas para el desenvolvimiento económico de las regiones, atendiendo a las necesidades sociales de éstas y en consecuencia, las de sus sectores productivos.

Hoy, como nunca antes, incentivaremos la evaluación educativa, una que nos conduzca a lo que Ortega y Gasset llamaba como "el hábito razonable de auto exigencia", fortaleciendo y generando nuevos mecanismos de formación y mejora continua para los actores naturales del proceso educativo: maestros y alumnos.

Lo anterior es producto de la demanda que la sociedad hace a la autoridad educativa y la sinergia de voluntades de múltiples actores públicos y privados. Es el resultado de la participación ciudadana expresada en un ejercicio de consulta que reunió a miles

de chihuahuenses de todo el estado para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y del presente Programa Sectorial de Educación 2011-2016. De ahí que los objetivos de este documento sectorial sean: Elevar la calidad de la educación, Asegurar la oportunidad de acceso al sistema educativo a la niñez, juventud y adultos, Fortalecer la gestión escolar e institucional mediante la participación de todos los actores del servicio educativo, Posicionar a la escuela como un factor de cambio fortaleciendo las relaciones sociales, Fortalecer la vinculación del sector educativo con su entorno.

En alcanzar estos objetivos, y muchos más, habremos de fijar nuestros esfuerzos.

Lic. Jorge Mario Quintana Silveyra

Misión

Somos la instancia del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua responsable del diseño, desarrollo, ejecución, evaluación e innovación de las políticas públicas en materia educativa, científica, tecnológica, cultural y deportiva, para el desarrollo humano; impulsando una formación competitiva, el aprecio y fomento de la cultura, tradiciones y valores mediante la eficiente administración de los servicios ofertados con calidad para todos.

Visión

Ser la instancia rectora en materia educativa, científica, tecnológica, cultural y deportiva que contribuya a la formación de valores universales y competencias para la vida del ser humano, trabajando con una filosofía basada en Honestidad, Respeto, Compromiso, Trabajo en Equipo, Lealtad y Actitud de Servicio para todos los usuarios.

Valores

Honestidad

Respeto

Compromiso

Trabajo en Equipo

Actitud de Servicio

Lealtad



Introducción

El artículo tercero constitucional refiere los preceptos que dan sustento al Sistema Educativo Nacional, establece como obligación del Estado Mexicano promover una educación laica, gratuita y democrática; orientada a la formación de ciudadanos libres, responsables, creativos y respetuosos de la diversidad cultural. Con este fundamento, la educación es sin duda, el medio más efectivo para alcanzar el desarrollo pleno de la sociedad, constituyéndose como el principal factor de progreso y de movilidad social. Con la educación se fortalecen los valores humanos y la plena conciencia de lo que somos, de nuestras responsabilidades y derechos; de nuestro papel en la sociedad.

En Chihuahua el tema educativo constituye una política de la más alta prioridad del gobierno y de su gente que ven en ella el medio más eficaz para impulsar la competitividad mediante la justicia y la equidad, para avanzar hacia mejores niveles de bienestar y convivencia humana.

La educación en Chihuahua debe convertirse en la plataforma fundamental que de cauce a la formación integral de las personas y que favorezca el desarrollo de una sociedad más humana, competente, solidaria, justa y sana.

Como nunca antes, la escuela debe fomentar competencias para la vida en sociedad, ofrecer herramientas para convivir en armonía, con sentido de



pertenencia y propiciar el arraigo de los valores universales. En la escuela, los alumnos han de encontrar las condiciones adecuadas para el favorable desarrollo de sus capacidades, de su razón y de su sensibilidad artística, de su conciencia ciudadana y ecológica. En ella, deben aprender a ejercer tanto su libertad como sus responsabilidades, a convivir y a relacionarse con los demás; a sentirse parte esencial de su comunidad, a cuidar y enriquecer el patrimonio natural, histórico y cultural de las regiones.

Con esta visión y conforme a lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado y del Sistema de Planeación Democrática, la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte formuló el **Programa Sectorial de Educación 2011-2016**, que establece los propósitos rectores que articularán los esfuerzos de sociedad y gobierno para impulsar el desarrollo del sector educativo chihuahuense, privilegiando la equidad, pertinencia, eficiencia y eficacia de una educación incluyente de calidad.

El Programa es el resultado de un intenso y participativo proceso de planeación que se sustentó en una amplia consulta ciudadana. Mediante distintos medios se captó la opinión y propuesta de los diversos actores educativos y sociales, que aportaron múltiples elementos de apoyo para la conformación y análisis de la situación actual, problemática, fortalezas y áreas de oportunidad que presenta el rubro de la enseñanza.

La estructura del Programa está integrada por siete apartados. El primero, describe el aspecto metodológico utilizado para la realización de este documento y señala el esquema de análisis, ordenamiento y sistematización que se llevó a cabo para procesar la información recabada.

El segundo apartado, comprende la problemática actual que presenta el ámbito educativo y los principales retos que habrán de enfrentarse por tipo, niveles y modalidades a efecto de impulsar su desarrollo.

En la tercera sección, se exponen los cinco objetivos estratégicos que guiarán la acción institucional en el rubro de la enseñanza y que son: Elevar la calidad de la educación, Asegurar la oportunidad de acceso al servicio educativo a la niñez, juventud y adultos, Fortalecer la gestión escolar e institucional mediante la participación de todos los actores del servicio educativo, Posicionar a la escuela como un factor de cambio fortaleciendo las relaciones sociales, Fortalecer la vinculación del sector educativo con su entorno.

El cuarto apartado, refiere la necesaria alineación que deben tener los objetivos estratégicos del Programa con los ejes de la política nacional en materia de la educación.

En el quinto, se precisan los principales indicadores y metas correspondientes

a los objetivos estratégicos, que integrados en la metodología del marco lógico y la función programática-presupuestal concentrarán tareas de seguimiento y evaluación en el marco de la Gestión para Resultados.

Por su parte, el sexto apartado expone la alineación de las estrategias y líneas de acción por cada objetivo estratégico, desagregadas por tipo y nivel educativo. Finalmente, se incluye un anexo estadístico que contiene información comparativa en materia educativa a nivel nacional, estatal y municipal.





I. Metodología.

Ante los retos y desafíos que el entorno actual impone al ámbito de la enseñanza, la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte privilegió, en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, un activo involucramiento de la ciudadanía que hizo posible la concreción de dos importantes instrumentos de planeación para el rubro educativo de Chihuahua. El primero de ellos corresponde al *Eje de Formación para la Vida* del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, en el cual quedaron plasmados los propósitos centrales en materia de Educación, Cultura y Deporte, mientras que Ciencia y Tecnología quedaron en el Eje de Desarrollo Regional y Competitividad, que guiarán los esfuerzos de sociedad y gobierno para propiciar mejores condiciones de bienestar y progreso.

El segundo instrumento lo comprenden los programas sectoriales en cada materia; en este desarrollamos el **Programa Sectorial de Educación** que detalla tanto los objetivos, estrategias y líneas de acción, como los indicadores y metas que pretendemos alcanzar para el periodo comprendido entre 2011 y 2016 en la materia.

Este ejercicio de planeación participativa consideró por una parte, el cabal cumplimiento de los preceptos de nuestra Carta Magna y de los establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, la Ley General de Educación, la Alianza por la Calidad de la Educación, el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, la Constitución Política del Estado, la Ley de Planeación del Estado y la Ley Estatal de Educación, y por otra, un amplio proceso de consulta pública.

Así, la elaboración del Programa no parte únicamente de lo estipulado por el marco legal correspondiente, sino que se nutre y fundamenta en las aspiraciones, razones y sentimientos de una sociedad viva y en movimiento.

La participación social es, sin duda, el aspecto vital del Estado Democrático, que en un ámbito de pluralidad, respeto y corresponsabilidad, otorga congruencia a la acción institucional. Por ello, la consulta pública que se llevó a cabo incluyó diversas vías para propiciar la participación contando con las aportaciones de ciudadanos de todos los sectores académicos, investigadores, estudiantes, representantes sindicales del sector educativo, docentes, autoridades educativas, padres, madres y tutores, así como los representantes de organismos no gubernamentales, de colegios y barras de profesionistas, quienes expresaron opiniones, ideas y propuestas para mejorar y fortalecer al sector educativo.

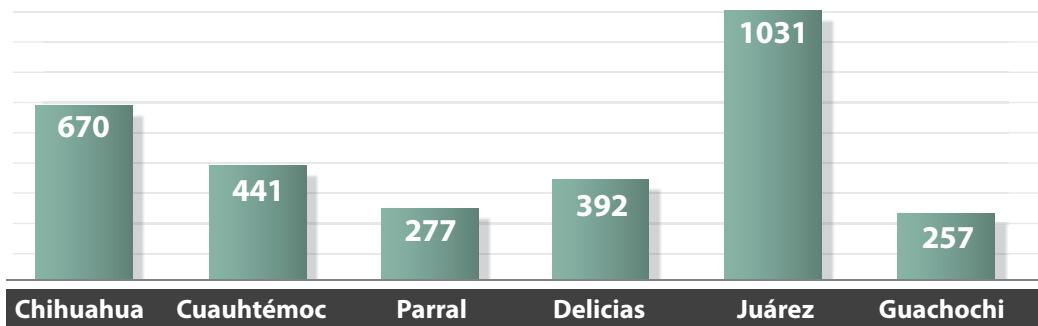
La consulta incluyó la instalación de mesas de trabajo del 12 al 21 de enero de 2011, y seis Foros Regionales en las sedes de Chihuahua, Cuauhtémoc, Hidalgo

del Parral, Delicias, Juárez y Guachochi del 10 al 22 de febrero.

La interacción ciudadana en los foros se logró mediante el trabajo de mesas temáticas vinculadas con las áreas de participación social y desarrollo educativo; educación básica, educación media superior, educación superior, ciencia y tecnología; y educación para el medio ambiente, cultura y deporte. En total, la asistencia superó las 3 mil personas y se registraron más de 2 mil 500 ponencias y aportaciones.

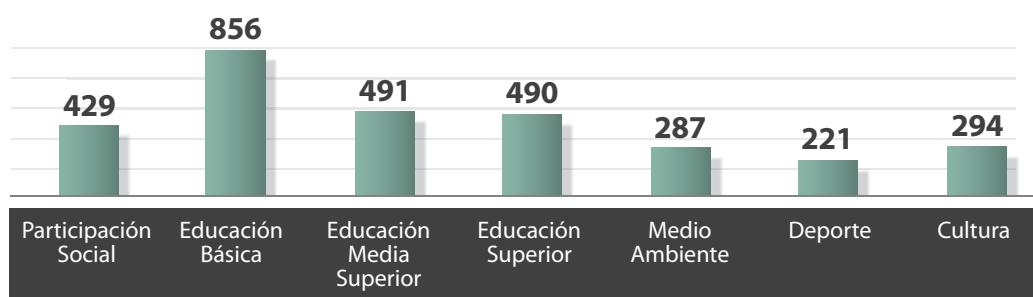
FOROS REGIONALES

Ponencias registradas 3,068



FOROS REGIONALES

Participantes registrados por mesa temática 3,068



FOROS REGIONALES

Participantes en mesas temáticas

Mesa Temática	Chihuahua	Cuauhtémoc	Parral	Delicias	Juárez	Guachochi	TOTAL
Participación social	53	85	45	63	138	45	429
Educación Básica	203	107	86	81	311	68	856
Educación Media Superior	143	63	55	59	131	40	491
Educación Superior	113	63	20	74	208	12	490
Medio Ambiente	50	77	18	38	79	25	287
Deporte	41	34	27	25	77	17	221
Cultura	67	12	26	52	87	50	294
TOTALES	670	441	277	392	1,031	257	3,068

Los medios electrónicos y digitales también sirvieron para la recepción de propuestas y aportaciones ciudadanas.

El procesamiento de la información se realizó mediante tres etapas: la alineación de objetivos, la sistematización de datos y la formulación de estrategias, líneas de acción, indicadores y metas. La primera etapa incluyó el análisis de los compromisos del Milenio, la Visión 2030 y los postulados centrales en materia educativa del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012 y de su correspondiente Programa Sectorial de Educación 2007-2012.

La fase de sistematización abarcó tanto el estudio y revisión de la estadística educativa nacional y estatal, como el ordenamiento y clasificación de la propuesta ciudadana de acuerdo a cada nivel educativo. En esta fase se definieron los objetivos y estrategias transversales buscando propiciar la integración del rubro educativo, en lo referente a equidad de género, medio ambiente y sustentabilidad, ciencia y tecnología, salud, cultura, deporte, interculturalidad, infraestructura, evaluación y rendición de cuentas; esto permitió la identificación de las principales fortalezas y debilidades del sector, así como las acciones específicas que resultan necesarias para su atención.

Este material sirvió de insumo para diversas reuniones, donde se definieron los cinco objetivos estratégicos que fundamentan la acción institucional del presente Programa; así como las estrategias y líneas de acción por tipo y nivel educativo, y la construcción de los principales indicadores y metas que de forma alineada para cada uno de los objetivos estratégicos medirán su seguimiento y

evaluación mediante los Programas Anuales basados en Resultados del Sector Educativo.

En virtud de que en el periodo de vigencia de este Programa Sectorial se cumple el plazo fijado por la Cumbre del Milenio de Naciones Unidas para hacer realidad los Objetivos de Desarrollo del Milenio, es necesario destacar que de los ocho objetivos y 18 metas globales suscritos en septiembre de 2000, le correspondió al tema educativo el objetivo de *Lograr la enseñanza primaria universal*, y la meta fue *Asegurar, para el año 2015, que los niños y niñas puedan tener un ciclo completo de enseñanza primaria*. Cabe señalar que a la fecha el Estado de Chihuahua tiene una cobertura casi universal en este nivel educativo (94.5 por ciento) y que la meta definida en el presente Programa Sectorial es aumentarla al 98 por ciento, por lo que se aplicarán los esfuerzos y los recursos necesarios para mantener a la entidad con un favorable cumplimiento de los acuerdos mundiales.





II. Situación actual y principales retos.

La dinámica actual del sistema educativo y las características generales del estado, configuran un panorama de desafíos y debilidades que es necesario atender mediante la definición y puesta en marcha de acciones estratégicas mediante la planeación de Gestión para Resultados.

La alta dispersión de los asentamientos humanos en la entidad impone retos trascendentales al sector educativo, ya que el 98 por ciento de las 12 mil 257 localidades que reporta el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI en 2010, tiene menos de 500 habitantes, y de éstas, en 11 mil 810 existen menos de 300 personas.

La desigualdad y la pobreza aún no superadas, se convierten en barreras para el desarrollo y en factores de violencia cotidiana que han trastocado la armonía y la convivencia social. Además, la realidad más inmediata nos muestra un entorno complejo vinculado a cuestiones de salud pública, desarrollo urbano, seguridad ciudadana, medio ambiente y sustentabilidad.

En lo referente a índices educativos, Chihuahua avanza con logros importantes. Mientras que en 1992 el nivel de analfabetismo era de 5.7 por ciento, en 2009 logramos izar la bandera blanca de alfabetización y actualmente nos ubicamos



en 3.7 por ciento, muy por debajo de la media nacional. Por su parte, en 1998 el grado promedio de escolaridad de la población era de 7.6, logrando elevarse actualmente hasta 8.8 grados, cuando la media nacional es de 8.6.

En la actualidad, casi la mitad de la población de la entidad (46.7 por ciento) se encuentra en edad escolar, es decir, por debajo de los 24 años, mientras que más de la cuarta parte (30.7 por ciento) tiene menos de 14 años. Este fenómeno poblacional se traducirá en los próximos años en una recomposición de la estructura educativa chihuahuense, en donde la presión sobre los servicios educativos para las personas más pequeñas cederá paulatinamente, concentrándose en la educación para jóvenes.

Se estima que del año 2010 al 2016, la matrícula de los niveles de preescolar y primaria tendrá una contracción, mientras que, a partir de secundaria y hasta la educación superior experimentará una expansión. Esto implica un gran reto para la provisión de los servicios educativos que deberán ofrecerse a los jóvenes chihuahuenses.

La matrícula del ciclo escolar 2010-2011 en todos los niveles y modalidades en la entidad es de 1 millón 88 mil 668 estudiantes, que son atendidos por 55 mil 828 docentes en 7 mil 326 planteles.

Matrícula, docentes y escuelas por nivel educativo

Ciclo escolar 2010-2011	Matrícula	Docentes	Escuelas
Preescolar	124,046	5,654	2,390
Primaria	442,155	16,971	2,856
Secundaria	177,021	9,651	765
Media Superior	128,494	7,402	506
Educación Inicial	19,769	798	207
Educación Especial	11,877	1,160	203
Educación Superior	96,703	9,693	158
Formación para el Trabajo (2009-2010)	32,251	807	129
Sistema Abierto	56,352	3,692	112
TOTAL	1,088,668	55,828	7,326

Fuente: Departamento de Estadística, SEECH.

Otro servicio educativo concerniente a la población infantil de más temprana edad es la educación inicial. La edad de quienes son atendidos en este nivel es a partir de los 45 días de nacidos y hasta los tres años 11 meses. Este nivel se imparte a través de dos modalidades: la escolarizada y la no escolarizada.

La primera modalidad tiene como objetivo promover el desarrollo personal de los niños y niñas mediante los Centros de Desarrollo Infantil, CENDI, en los que se da servicio de guardería y programas educativos. En el ciclo 2010-2011 se otorgó atención a 10 mil 297 infantes en 95 planteles con 101 docentes.

En el rubro de educación inicial no escolarizada se capacita y orienta a padres, madres y tutores para que adquieran conocimientos, habilidades y actitudes para promover, apoyar y monitorear el desarrollo de competencias en sus hijos a fin de alcanzar una incorporación más equitativa a la educación preescolar. Este nivel está orientado a la atención de niños y niñas de las zonas urbanas marginadas, rurales e indígenas; la matrícula la conforman 9 mil 472 infantes en 112 módulos con 697 promotores.

El propósito de la educación preescolar es contribuir al desarrollo integral de las potencialidades de los niños y niñas de 3 a 5 años de edad, y particularmente de sus competencias cognitivas y socio-afectivas que constituyen el fundamento del desarrollo de la autonomía personal y de los aprendizajes posteriores. El indicador estatal de atención en este nivel para el ciclo escolar 2010-2011 se ubica en 60.9 por ciento, aún por debajo de la media nacional.

Educación Preescolar

Indicador	Ciclo escolar 2010 – 2011
	Estatal %
Atención de 3 años	37.1
Atención de 4 años	76.5
Atención de 5 años	69.6
Atención de 3-5 años	60.9
Cobertura	60.9

Por su parte, la cobertura en educación primaria en el ciclo escolar 2010-2011 fue de 94.5 por ciento, también por debajo de la media nacional. Es necesario resaltar que 11 de cada 100 estudiantes que inician la primaria no la concluyen; en tanto que uno de cada 100 deserta anualmente y el 3.6 por ciento tiene experiencias de reprobación, por lo que la exigencia de lograr una mayor eficiencia y calidad de la oferta educativa es impostergable.

Educación Primaria

Indicador	Ciclo escolar 2009 - 2010
	Estatal %
Cobertura	94.5*
Eficiencia Terminal	89.1
Deserción	1.0
Reprobación	3.6

*Ciclo escolar 2010-2011, estimaciones CONAPO 2007

En el tema de evaluación educativa para este nivel, los resultados de la Evaluación Nacional de Logro Académico en Centros Educativos, ENLACE 2010, muestran que el nivel promedio de logro académico bueno/excelente de los estudiantes chihuahuenses de primaria en las áreas de matemáticas, español e historia se ubicó por encima del índice nacional.

Prueba ENLACE 2010. Primaria

(Porcentaje de alumnos por nivel de logro)

Nivel de logro	Nacional			Estatatal		
	Matemáticas	Español	Historia	Matemáticas	Español	Historia
Insuficiente	19.7	17.0	16.2	18.7	16.4	15.0
Elemental	46.4	46.1	62.9	45.8	45.0	60.5
Bueno	25.8	30.2	18.4	27.0	31.9	21.6
Excelente	8.1	6.7	2.5	8.6	6.6	2.9

En el nivel de secundaria el indicador de cobertura correspondiente al ciclo escolar 2010-2011 ascendió a 93 por ciento, cifra también por debajo de la media nacional. En el comparativo nacional del ciclo 2008-2009, ocupamos en cobertura la posición 30, sólo 92 de cada 100 egresados de educación primaria ingresan a secundaria, de éstos sólo el 80 por ciento concluye el nivel, presentándose una deserción de 6.6 por ciento anual, mientras que el porcentaje de alumnos y alumnas con experiencia de reprobación en este nivel asciende al 19.5 por ciento, lo que evidencia la atención prioritaria que debe otorgarse a los esfuerzos de ampliación e incremento de la calidad del servicio en este nivel educativo.

Educación Secundaria

Indicador	Ciclo escolar 2009 - 2010
	Estatal %
Cobertura	93.0*
Absorción	92.1
Eficiencia Terminal	80.1
Deserción	6.6
Reprobación	19.5

*Ciclo escolar 2010-2011

De acuerdo a los resultados de la prueba ENLACE 2010, el nivel de logro académico promedio alcanzado por los estudiantes de secundaria revela el carácter de insuficiente y elemental en las áreas de matemáticas, español e historia.

Prueba ENLACE 2010. Secundaria

(Porcentaje de alumnos por nivel de logro)

Nivel de logro	Nacional			Estatatal		
	Matemáticas	Español	Historia	Matemáticas	Español	Historia
Insuficiente	52.6	39.7	13.1	53.2	41.5	14.8
Elemental	34.7	42.7	62.5	34.7	41.9	63.0
Bueno	10.5	16.6	18.6	10.4	15.8	17.4
Excelente	2.2	1.0	5.8	1.7	0.8	4.7

Prueba PISA 2009

Los resultados del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos para países de la OCDE, PISA 2009, ubicaron a Chihuahua en el tercer lugar nacional en lectura, matemáticas y ciencias, mientras que tanto el Distrito Federal como Nuevo León mantuvieron las primeras posiciones en las tres asignaturas.

La educación indígena en el estado comprende la educación inicial indígena no escolarizada, que ofrece atención a 891 infantes de cero a tres años de edad, con un total de 44 docentes en 40 centros de trabajo. Por su parte, educación preescolar, en sus modalidades federal, federal transferido y particular atiende a 4 mil 256 niños y niñas mediante 250 educadoras en 268 espacios de trabajo ubicados en zonas rurales indígenas y urbanas marginales en las ciudades donde existen asentamientos indígenas.

En educación primaria se brinda educación intercultural y bilingüe en 429 centros de trabajo a 19 mil 761 estudiantes, atendidos por 992 docentes mediante las diferentes modalidades existentes.

El rezago en la eficiencia terminal del nivel primaria se acentúa en la población indígena, ya que sólo el 64 por ciento de los niños y niñas concluye este nivel. Algunas de las causas que explican esta problemática están asociadas a la falta de formación y profesionalización de los docentes, insuficientes espacios educativos y deterioro de los albergues indígenas.

Para apoyar a jóvenes indígenas que asisten a la educación secundaria y bachillerato, existen 15 Casas del Estudiante Indígena ubicadas en los municipios de Guachochi, Bocayna, Uruachi, Guadalupe y Calvo, Ocampo, Guerrero y Nonoava, que en conjunto atienden a 799 alumnos.

La principal problemática de este nivel educativo radica en que los programas de estudio se aplican sin considerar la diversidad cultural y lingüística de las diferentes regiones indígenas, propiciando la pérdida de la lengua y culturas autóctonas, por lo que es necesario que el maestro tenga el conocimiento suficiente de la lengua y lo lleve a cabo en la práctica educativa. Asimismo, destaca el hecho de que sólo en una de las instituciones formadoras de docentes se oferta la licenciatura en educación primaria con enfoque intercultural bilingüe.



Atender las necesidades educativas especiales priorizando las asociadas a capacidades diferentes y a aptitudes sobresalientes es el propósito central de la educación especial.

En el ciclo 2010-2011, educación especial atiende a 11 mil 877 estudiantes mediante 203 centros educativos, de éstos, 161 son Unidades de Servicio de Apoyo a la Escuela Regular, USAER y 42 son Centros de Atención Múltiple, CAM.

En esta modalidad es necesario fortalecer la formación y capacitación de especialistas en las diferentes áreas de la educación especial, tanto para los maestros en servicio como para los de nuevo ingreso.

Adicionalmente, se deben redoblar los esfuerzos para otorgar a la educación especial una mayor atención, sobre todo si se considera que el cuatro por ciento de la población total requiere de algún tipo de apoyo especializado en los servicios educativos.

La capacitación para el trabajo tiene como propósito la formación para y en el trabajo, a fin de atender a los sectores de la población en las distintas modalidades de capacitación, congruentes con las condiciones del mercado laboral y las expectativas del sector social. Como requisito para ingresar a los centros de capacitación se debe haber concluido la educación primaria. Este servicio se brinda a través de los Centros de Capacitación y Actualización para el Trabajo Industrial CECATI federales, centros estatales, autónomos y particulares, los cuales atienden a 32 mil 251 estudiantes con 807 docentes en 129 centros.

En los centros de capacitación públicos se cuenta con una matrícula de 25 mil 334 alumnos y alumnas atendidos con 295 docentes en 28 centros, cubriendo el 78.5 por ciento de la matrícula total. Por su parte, los particulares atienden a 6 mil 917 personas con 512 docentes en 101 centros.

En esta modalidad es necesario establecer esquemas de supervisión y control que permitan garantizar que los conocimientos adquiridos por los usuarios cumplan con los requerimientos establecidos en los programas de estudio.

La educación para jóvenes y personas adultas se lleva a cabo con el objetivo de brindar los medios necesarios para que la población de 15 años y más que aún no dominan las habilidades de lectoescritura y aquellos que no han cursado o concluido la educación básica obtengan los conocimientos necesarios para mejorar sus condiciones de vida y adquieran su certificado de primaria y/o secundaria. Esta población es atendida por los servicios que brindan los Centros de Educación Extraescolar, CEDEX y los que ofrece el Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos, ICHEA. Esta labor de educación en la entidad implica un esfuerzo de grandes proporciones, toda vez que el rezago

educativo de la población de 15 años y más que no ha concluido su educación básica asciende a 939 mil 740 personas, equivalentes al 39.8 por ciento del total, de las cuales el 10.6 por ciento no tiene escolaridad, el 77.2 por ciento sólo cuenta con preescolar y primaria y el 12.2 por ciento reporta secundaria incompleta. Otorgar los servicios requeridos por esta población conlleva a la necesaria atención de múltiples aspectos relacionados con la dispersión de la demanda y la diversidad cultural de las personas. Además, existen retos que con decisión deberán afrontarse para mejorar los perfiles académicos de los agentes educativos solidarios, resolver la problemática generada por la rotación de las figuras operativas y educativas, y la vinculada tanto a la deserción de educandos, como a los requerimientos de una mejor infraestructura y equipamiento de los espacios educativos.

En el Estado de Chihuahua más de las dos terceras partes de la matrícula de los niveles medio superior y superior está concentrada en los municipios de Chihuahua y Juárez, y cerca del 50 por ciento de las instituciones de esos niveles están ubicadas en estos municipios.

En general, la cobertura en educación media superior presenta un comportamiento de aumento importante, alcanzando 65.3 por ciento en el ciclo 2010-2011. A pesar de ello, es necesario seguir avanzando en este rubro, ya que alrededor del 35 por ciento de la población entre 16 y 18 años no cursa actualmente este nivel educativo.

El nivel medio superior es el que más crecimiento muestra en su matrícula, actualmente atiende a 128 mil 494 alumnos y alumnas en todo el estado. La absorción del nivel continúa por arriba del 100 por ciento y sus niveles de cobertura se incrementan paulatinamente. Se estima que la población a atender para el año 2016 será de alrededor de 145 mil estudiantes.

Un aspecto que requiere atención prioritaria es la deserción. El nivel medio superior es un nivel expulsor, así lo refleja la baja eficiencia terminal, es decir, el número de jóvenes que egresan en relación a los que ingresaron tres años antes, ha sido y sigue siendo bajo en la entidad. En el ciclo escolar 2009-2010 el indicador para el profesional medio fue de 49.8 por ciento mientras que en el Bachillerato fue de 58.6 por ciento, siendo más acentuada la problemática en los hombres.

Este nivel educativo se caracteriza por la gran diversidad de modelos e instituciones que lo conforman, inmersos a partir del ciclo escolar 2008-2009 en el proceso de implantación de la Reforma Integral de la Educación Media Superior, a través de un Marco Curricular Común con el propósito de incorporarse al Sistema Nacional de Bachillerato.

La implementación de la Reforma Integral de la Educación Media Superior en la entidad se ha realizado en los siguientes momentos:

- ✓ En el ciclo escolar 2008-2009, se incorporan los subsistemas que operan el bachillerato tecnológico.
- ✓ En el ciclo escolar 2009-2010, hacen lo propio los subsistemas que operan el bachillerato general.

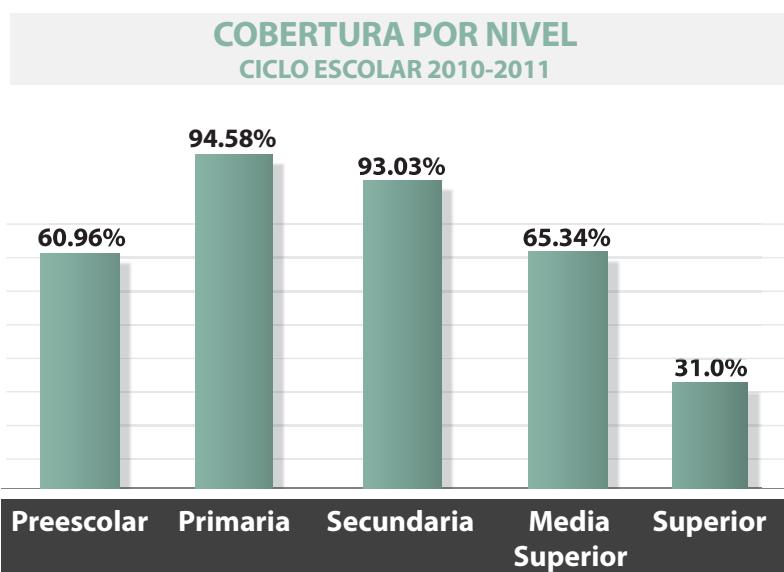
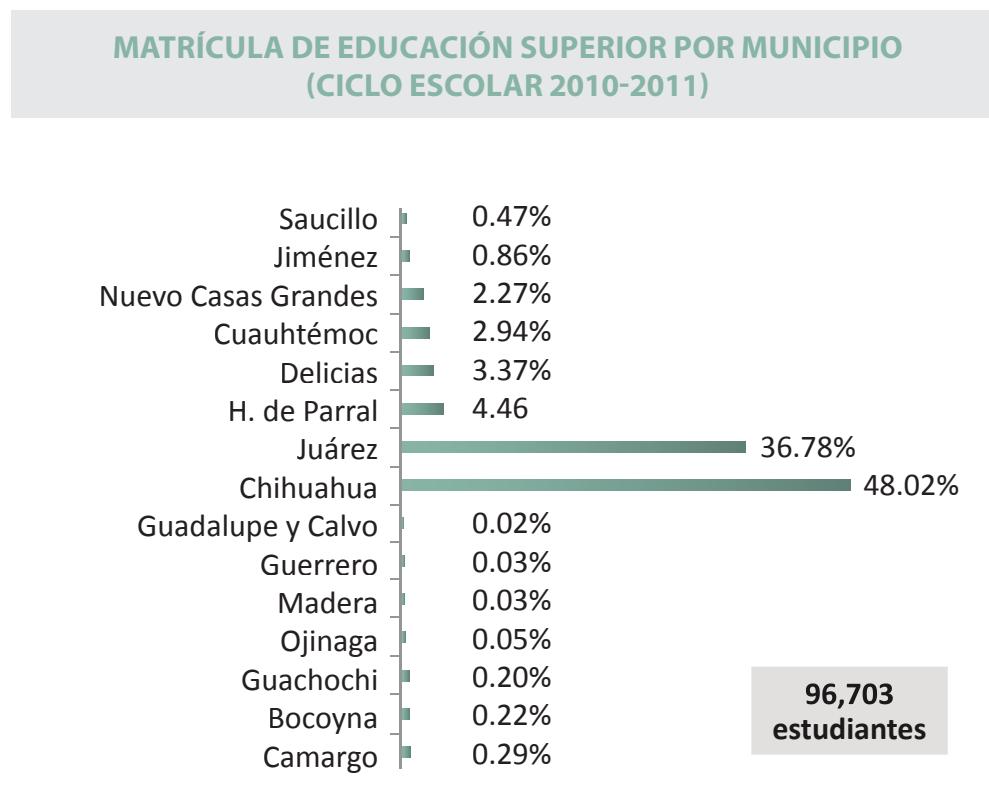
Dentro de las acciones sustantivas de la reforma, destacan los programas de formación docente (PROFORDEMS) y directiva (PROFORDIRS), donde participan fundamentalmente los planteles públicos de los subsistemas que operan en la entidad.

En el caso de la educación superior, ésta ha crecido en los últimos ocho ciclos escolares en más de 18 mil plazas, al pasar de 78 mil 219 estudiantes a 96 mil 703. El promedio de crecimiento anual es de más de 1 mil 800 plazas de nueva creación.

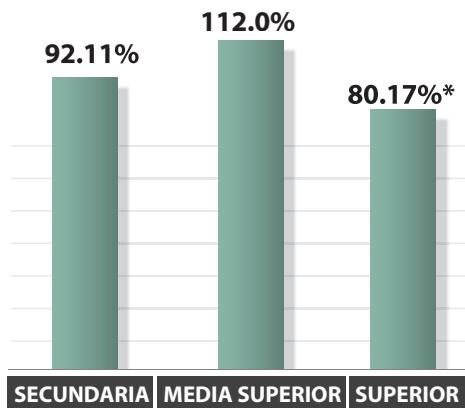
Para el ciclo escolar 2010-2011 la matrícula de educación superior se integró por 96 mil 703 alumnos y alumnas, el 94.1 por ciento cursan el nivel de licenciatura en 107 instituciones educativas atendidas por 8 mil 693 docentes, el resto, 5 mil 705 estudiantes, equivalentes al 5.9 por ciento de la matrícula, se encuentran en nivel de posgrado en 51 instituciones atendidas por 1 mil docentes. Por su parte, el índice de cobertura del nivel de educación superior escolarizada se ubicó en 31 por ciento y el de absorción en 80.2 por ciento.



La matrícula por municipio se distribuye de la siguiente manera:



ABSORCIÓN POR NIVEL CICLO ESCOLAR 2010-2011

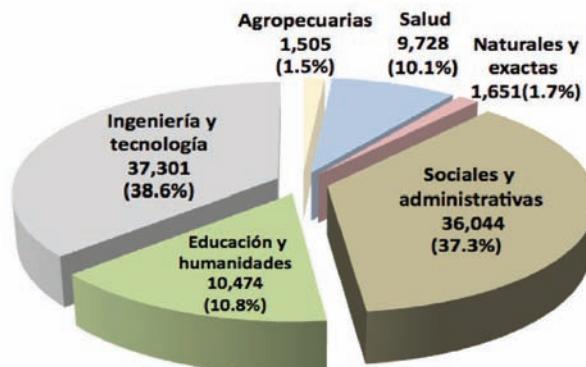


*Ciclo escolar 2009-2010

Atendiendo al principio de pertinencia, el Consejo Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), con base en el análisis de las tendencias de oferta y demanda educativa, y de su correlación con el mercado de trabajo, determinó desde el año 2000 como área prioritaria para el desarrollo del estado el rubro de ingeniería y tecnología. Por lo que a la fecha, sigue vigente el acuerdo de este Consejo de recomendar no abrir nuevas carreras de administración, contabilidad, derecho y psicología general.

Lo anterior ha permitido que la matrícula de educación superior correspondiente a las áreas de ingeniería y tecnología muestre una mayor proporción con respecto a las sociales y administrativas.

MATRÍCULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR POR ÁREA CICLO ESCOLAR 2010-2011



Asimismo, derivado de la creación de nuevas instituciones y modalidades de estudio se fortaleció el proceso de desconcentración de la educación superior, la cual hace 10 años sólo se ofertaba en siete municipios de la entidad, mientras que para el ciclo 2010-2011 el nivel se ofrece en 15. Sin embargo, esto representa solamente el 22 por ciento de los 67 municipios que conforman el estado, por lo que es necesario redoblar los esfuerzos en cuanto a la ampliación de cobertura.

Chihuahua cuenta con la Ley Estatal de Ciencia y Tecnología, con el Consejo Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, con los Fondos Mixtos y con Centros de Investigación. Sin embargo, es necesario y urgente apoyar y fortalecer al Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología mediante esquemas de vinculación entre sectores económicos y sociales de la entidad, y programas de apoyo financiero que aseguren la calidad y la pertinencia en la formación de recursos humanos, buscando con ello no solamente favorecer la generación de investigación aplicada, el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica o el impulso de la ciencia, sino procurando que éstos respondan a la versatilidad de los requerimientos planteados por el contexto social y económico de la entidad.



La sola ampliación del conocimiento resulta hoy insuficiente para desenvolverse en un entorno caracterizado por una complicada problemática para el desarrollo humano y social. La adquisición de valores, actitudes y hábitos de vida sana se presentan como una imperiosa necesidad para recuperar la dimensión humana que da sentido al desenvolvimiento de las personas y a la convivencia armónica y respetuosa en el marco de la legalidad. Para la consecución de estos fines, la labor que realizan los maestros y maestras al frente de las aulas es un factor decisivo. La constancia, dedicación y la capacidad de innovación que aplican los docentes al interior del aula y fuera de ella, es sin duda la mejor aportación para apuntalar la formación integral de nuestros estudiantes.

Resulta necesario mantener el impulso a las estrategias encaminadas a reconocer la importancia de la labor docente y fortalecer el aprecio social de su trabajo. Contar con las condiciones laborales que aseguren a los educadores y educadoras una vida digna resulta también un elemento esencial que se atenderá para cumplir estos propósitos.

La *Alianza por la Calidad de la Educación* establece que es imperativo hacer de la educación pública un factor de justicia y equidad, fundamento de una vida de oportunidades, desarrollo integral y dignidad para todos los mexicanos. La Alianza concibe al federalismo educativo como el espacio en que los diferentes actores habrán de participar en la transformación educativa y de asumir compromisos explícitos, claros y precisos. De esta manera, se instrumenta una agenda estatal de trabajo para articular, de forma corresponsable, acciones incluyentes que permitan garantizar que quienes dirigen el sistema educativo, los centros escolares y quienes enseñan a los niños, niñas y jóvenes, sean seleccionados adecuadamente, estén debidamente formados y reciban los estímulos e incentivos que merezcan en función del logro educativo de los alumnos y alumnas.

El fortalecimiento tanto de la calidad del profesorado como de autoridades escolares y educativas se constituye en uno de los principales ejes de la Alianza, destacando como propósito central el de la profesionalización de los docentes y su formación continua. Así, en favor del magisterio chihuahuense habrán de desplegarse iniciativas institucionales que mejoren y consoliden las herramientas para su actualización, profesionalización y evaluación del desempeño.

La transparencia y la rendición de cuentas son los pilares de todo gobierno democrático. Con la creación en octubre de 2005 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, el principio de transparencia en la gestión pública gubernamental adquiere el carácter de obligatorio teniendo como premisas la máxima apertura y gratuitad para garantizar el escrutinio crítico de sus resultados a través de la rendición de cuentas. De esta forma, la obligación de transparentar y otorgar acceso público a la información vigoriza los canales de comunicación entre las instituciones del Estado y la sociedad, al permitir a la ciudadanía participar en los asuntos públicos y realizar una revisión del ejercicio gubernamental.

En la *Alianza por la calidad de la educación* se enuncia como una consecuencia del acuerdo el relativo al fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas, a efecto de que la sociedad conozca, vigile y verifique el ejercicio y manejo de los recursos que atañen al Sistema Educativo Nacional.

En este sentido, el presente Programa Sectorial tiene el firme propósito de privilegiar los esquemas de transparencia y rendición de cuentas que integren

y proporcionen información clara, veraz, oportuna, suficiente y pertinente, vinculada a todos los rubros del ámbito educativo en un marco de convergencia entre la consulta y la participación ciudadana, bajo los postulados de gestión para resultados.



III. Objetivos estratégicos del Programa Sectorial de Educación 2011-2016

Objetivo 1

Elevar la calidad de la educación.

Mejorar los indicadores de logro educativo para que los alumnos y alumnas adquieran conocimientos, habilidades, capacidades y competencias que permitan su desarrollo integral en la sociedad. Se debe recuperar y fortalecer una educación con vocación y fundamento humanista que impacte de manera positiva en la adquisición de actitudes y arraigo de valores universales en los niños, niñas, jóvenes y personas adultas. Para el logro de una educación con calidad se buscará mejorar las instituciones formadoras de maestros así como aquellas dedicadas a la profesionalización y capacitación del personal de supervisión y directivo, y se fortalecerán los sistemas de seguimiento y evaluación que permitan monitorear los indicadores de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades educativas. El desarrollo de competencias digitales de los integrantes de la comunidad educativa será determinante para generar una cultura de alfabetización tecnológica.



Objetivo 2**Asegurar la oportunidad de acceso al servicio educativo a la niñez, juventud y adultos.**

Propiciar el desarrollo de una educación incluyente e inclusiva para mejorar la equidad, que promueva el respeto a las diferencias, el fortalecimiento de la educación intercultural y el respaldo para el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes, con énfasis en las regiones rurales y de mayor marginación. Se impulsará la mejora de infraestructura informática y de comunicación en los planteles educativos para optimizar la operación de modelos educativos. Se ampliará la oferta educativa de todos los niveles mediante la construcción de nuevos espacios en educación básica, la consolidación de la infraestructura del nivel medio superior y la creación de nuevas universidades tecnológicas e interculturales. La ampliación, mejora y equipamiento de la infraestructura educativa serán rubros prioritarios para la dignificación de la enseñanza.

**Objetivo 3****Fortalecer la gestión escolar e institucional mediante la participación de todos los actores del servicio educativo.**

Impulsar la participación de la sociedad en la política educativa, favoreciendo el involucramiento de los diversos sectores sociales en la mejora de la calidad educativa. Para ello, se fomentará el funcionamiento de los Consejos Escolares de Participación Social (CEPS) de la educación básica y el fortalecimiento de los Consejos Estatales y la constitución de los Consejos Interinstitucionales.

A efecto de mejorar la gestión del servicio educativo se fortalecerán aquellos programas que permitan una mayor eficacia en los procesos académicos y administrativos, y se reforzarán tanto los aspectos de planeación, evaluación y acreditación, como las iniciativas para la innovación pedagógica.

Consolidar la cultura de transparencia y rendición de cuentas en el quehacer educativo resulta fundamental para la gestión de los servicios, por ello, se fomentará la operación de programas de contraloría social en las comunidades educativas y se aplicarán esquemas permanentes de seguimiento y análisis del desempeño institucional.



Objetivo 4

Posicionar a la escuela como un factor de cambio fortaleciendo las relaciones sociales.

Se privilegiará la vinculación entre la escuela, comunidad y padres y madres de familia para brindar una educación corresponsable y la generación de ambientes motivadores para los estudiantes. Propiciar a través de la escuela el involucramiento de la sociedad en procesos formativos que favorezcan mejores niveles de convivencia comunitaria y hábitos de vida sana. Para lograrlo es necesario fomentar esquemas de participación de las comunidades escolares en la realización de actividades para generar espacios seguros y adecuados para el sano desarrollo de los estudiantes y sus familias. Se debe pugnar por una educación que promueva en el sistema educativo la construcción de ciudadanía; una cultura inclusiva de respeto a la diversidad de identidades, orígenes y género; una educación preventiva que aleccione sobre los desafíos

que se afrontan en el entorno actual, y que inculque la identidad de las personas con sus valores étnicos y grupales, así como el sentido de pertenencia de los alumnos y alumnas con su escuela y comunidad.

Objetivo 5**Fortalecer la vinculación del sector educativo con su entorno.**

Diversificar la oferta educativa con pertinencia, atendiendo los requerimientos de los sectores: productivo, social, científico, tecnológico y de la administración pública. En esta tarea se aplicarán acciones para respaldar la vinculación del sector educativo con el desenvolvimiento de las regiones, y se fortalecerá la coordinación interinstitucional y sectorial a fin de optimizar la prestación de los servicios en todos los niveles educativos.





IV. Alineación de objetivos estratégicos

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivos del Programa Sectorial de Educación 2011-2016	Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	Objetivos del Programa Sectorial Federal de Educación 2007-2012
Objetivo 1 Elevar la calidad de la educación.	Objetivo 1 Fortalecer la educación con calidad.	Contribuye al cumplimiento de los objetivos 9, 12, 13 y 14 del Eje 3.	Contribuye al cumplimiento de los objetivos 1 y 5.
Objetivo 2 Asegurar la oportunidad de acceso al servicio educativo a la niñez, juventud y adultos.	Objetivo 2 Ampliar las oportunidades de acceso al sistema educativo.	Contribuye al cumplimiento de los objetivos 1, 10, 11, 12, 15 y 16 del Eje 3.	Contribuye al cumplimiento de los objetivos 1 y 2.
Objetivo 3 Fortalecer la gestión escolar e institucional mediante la participación de todos los actores del servicio educativo.	Objetivo 3 Mejorar la gestión del servicio educativo.	Contribuye al cumplimiento de los objetivos 10, 11 y 13 del Eje 3.	Contribuye al cumplimiento del objetivo 6.
Objetivo 4 Posicionar a la escuela como un factor de cambio fortaleciendo las relaciones sociales.	Objetivo 4 Fortalecer el posicionamiento social de la escuela.	Contribuye al cumplimiento de los objetivos 11, 12, 16 del Eje 1; 10, 11, 12, 20, 21 y 23 del Eje 3; 3 del Eje 5.	Contribuye al cumplimiento del objetivo 4.
Objetivo 5 Fortalecer la vinculación del sector educativo con su entorno.	Objetivo 5 Vincular la educación con su entorno.	Contribuye al cumplimiento de los objetivos 13 del Eje 2; 1 y 13 del Eje 3; 13 y 14 del Eje 4.	Contribuye al cumplimiento de los objetivos 3 y 5.



V. Indicadores y metas de objetivos estratégicos

Objetivo 1

Elevar la calidad de la educación.

Indicador	Unidad de Medida	Situación 2010	Meta 2016
Tasa de analfabetismo	Porcentaje de personas mayores de 15 años que no saben leer ni escribir	3.7 %	3.5 %
Grado de escolaridad promedio	Años de escolaridad promedio	8.8	9.0
Calificación en el examen PISA	Puntaje de desempeño en matemáticas	445	465
	Puntaje de desempeño en comprensión de lectura	449	460
	Puntaje de desempeño en ciencia	442	455
Calificación ENLACE Educación Básica	Puntaje obtenido en prueba ENLACE español nivel primaria	535.8	570.0
	Puntaje obtenido en prueba ENLACE matemáticas nivel primaria	535.0	565.0
	Puntaje obtenido en prueba ENLACE español nivel secundaria	483.8	520.0
	Puntaje obtenido en prueba ENLACE matemáticas nivel secundaria	507.8	535.0

Indicador	Unidad de Medida	Situación 2010	Meta 2016
Índice de reprobación	Proporción de alumnos reprobados en el ciclo respecto al total del nivel primaria	3.6%	2.8%
	Proporción de alumnos reprobados en el ciclo respecto al total del nivel secundaria	19.5%	15.0%
	Proporción de alumnos reprobados en el ciclo respecto al total del nivel profesional medio	24.3%	20.0%
	Proporción de alumnos reprobados en el ciclo respecto al total del nivel bachillerato	39.5%	35.0%
Eficiencia terminal	Porcentaje de alumnos que concluyen oportunamente la primaria	89.2%	93.0%
	Porcentaje de alumnos que concluyen oportunamente la secundaria	80.2%	85.0%
	Porcentaje de alumnos que concluyen oportunamente la educación profesional media	49.8%	55.0%
	Porcentaje de alumnos que concluyen oportunamente el bachillerato	58.7%	65.0%

Indicador	Unidad de Medida	Situación 2010	Meta 2016
Certificar profesores de educación básica en idioma inglés	Porcentaje de profesores de educación básica certificados	0	70.0%
Capacitar a directivos de escuelas de educación básica	Directores(as) capacitados	1,206	8,000
Docentes del nivel medio superior certificados en el área disciplinaria y pedagógica	Porcentaje de personal docente capacitado en la reforma	30%	80%
Escuelas del sistema educativo con servicio de Internet	Porcentaje de escuelas públicas con Internet	39.0%	85.0%
Elevar la titulación de egresados de media superior técnica y superior	Porcentaje de alumnos titulados con respecto al total de alumnos egresados de media superior técnica y superior	46.0%	60.0%
Incrementar en las instituciones de educación superior programas de buena calidad.	Proporción de programas de educación superior acreditados	52.0%	80.0%
Capacitar al personal directivo de planteles del nivel medio superior	Porcentaje de personal directivo capacitado en la reforma	N/A	80%

Indicador	Unidad de Medida	Situación 2010	Meta 2016
Docentes del nivel básico capacitado	Porcentaje del docente capacitado	65.0 %	95.0 %

Objetivo 2

Asegurar la oportunidad y acceso al servicio educativo a la niñez, juventud y adultos.

Indicador	Unidad de Medida	Situación 2010	Meta 2016
Nivel de cobertura	Cobertura preescolar: número de alumnos/ total de personas de 3 a 5 años	60.9%	70.0%
	Cobertura primaria: número de alumnos/ total de personas de 6 a 12 años	94.5%	98.0%
	Cobertura secundaria: número de alumnos/ total de personas de 13 a 14 años	93.0%	98.0%
	Cobertura profesional medio: número de alumnos/ total de personas entre 16 a 18 años	7.1%	9.0%
	Cobertura bachillerato: número de alumnos/ total de personas entre 16 a 18 años	58.3%	66.0%
	Cobertura licenciatura: número de alumnos/ total de personas entre 19 a 23 años	27.9%	40.0%
Disminuir el rezago en educación básica en la población adulta	Personas mayores de 15 años sin educación básica terminada	939,740	809,613
Matrícula de licenciatura en programas de educación de calidad	Alumnos de licenciatura en programas de educación de calidad	42,585	52,614

Indicador	Unidad de Medida	Situación 2010	Meta 2016
Ampliación de la infraestructura educativa	Nuevos Jardines de niños	8	44
	Nuevas Primarias	9	48
	Nuevas Secundarias	3	16
	Nuevos planteles de COBACH	1	9
	Nuevos planteles de CECYTECH	1	7
	Nuevos planteles CONALEP	0	6
	Nuevas Universidades Tecnológicas	0	10
	Construcción de espacios educativos	807	3,000
Mantenimiento y conservación de escuelas del nivel básico	porcentaje de escuelas atendidas	45.0%	100%
Generación de un sistema estatal de educación superior a distancia	Sistema de educación a distancia en operación	0	1
Conversión del modelo de Universidad Pedagógica	Universidad Pedagógica creada	0	1

Indicador	Unidad de Medida	Situación 2010	Meta 2016
Sistema de calidad documentado en las instituciones educativas	Porcentaje de instituciones con procesos documentados	30.0%	62.0%

Indicador	Unidad de Medida	Situación 2010	Meta 2016
Deserción escolar	Proporción de alumnos que desertan en el ciclo respecto al total de la matrícula inscritos en primaria	1.0%	0.5%
	Proporción de alumnos que desertan en el ciclo respecto al total de la matrícula inscritos en secundaria	6.7%	5.0%
	Proporción de alumnos que desertan en el ciclo respecto al total de la matrícula inscrita en profesional medio	22.4%	20.0%
	Proporción de alumnos que desertan en el ciclo respecto al total de la matrícula inscrita en nivel bachillerato	17.2%	15.0%
Becas otorgadas	Proporción de alumnos que desertan en el ciclo respecto al total de la matrícula inscrita en nivel licenciatura	4.9%	3.5%
	Número de becas para primaria	3,621	5,000
	Número de becas para secundaria	13,093	17,000
	Número de becas para media superior	12,393	20,000
	Número de becas nivel superior	12,971	18,000
	Número de estudiantes becados del sistema público estatal	42,078	60,000

Objetivo 3

Fortalecer la gestión escolar e institucional mediante la participación de todos los actores del servicio educativo.

Indicador	Unidad de Medida	Situación 2010	Meta 2016
Crear seis Comités Interinstitucionales para la evaluación de la educación	Comités creados	0	6
Escuelas que reciben apoyo financiero en el programa escuelas de calidad	escuelas con apoyo financiero	1,131	2,000
Gestión para Resultados implementado en las instituciones educativas	Instituciones con gestión para resultados	80%	100 %
Crear el sistema estatal de evaluación educativa	Instituto Estatal de Evaluación creado	0	1
Consolidar el Sistema de Información Educativa integrando los módulos de administración de programas educativos y entidades paraestatales	Porcentaje de avance en la consolidación del Sistema de Información Educativa	40.0%	100.0%
Incorporación de planteles de educación de media superior al Sistema Nacional de Bachillerato	Planteles registrados en el Sistema Nacional de Bachillerato	0	70.0%

Indicador	Unidad de Medida	Situación 2010	Meta 2016
Operación de Consejos Escolares de Participación Social	Proporción de jardines de niños del sistema educativo estatal que operan Consejos Escolares de Participación sobre el total de los jardines de niños del mismo sistema	72.0%	100.0%
	Proporción de primarias del sistema educativo estatal que operan Consejos Escolares de Participación sobre el total de las primarias del mismo sistema	68.0%	100.0%
	Proporción de secundarias del sistema educativo estatal que operan Consejos Escolares de participación sobre el total de las secundarias del mismo sistema	83.0%	100.0%

Objetivo 4

Posicionar a la escuela como un factor de cambio fortaleciendo las relaciones sociales.

Indicador	Unidad de Medida	Situación 2010	Meta 2016
Escuelas primarias públicas incorporadas al Programa Escuelas de Tiempo Completo	Número de escuelas incorporadas	118	300
Escuelas primarias públicas incorporadas al Programa Escuela Segura	Porcentaje de escuelas incorporadas	40.2%	100.0%
Escuelas secundarias públicas incorporadas al Programa Escuela Segura	Porcentaje de escuelas incorporadas	40.7%	100.0%
Padres y madres de familia que reciben el taller Escuela de Padres	Padres y madres capacitados	4,100	50,000
Municipios que aplican el Programa de prevención de adicciones	Número de municipios	60	67
Establecimiento de grupos y clubes ecológicos en centros escolares	Grupos y clubes establecidos	0	300

Objetivo 5

Fortalecer la vinculación del sector educativo con su entorno.

Indicador	Unidad de Medida	Situación 2010	Meta 2016
Orientación educativa y vocacional	Porcentaje de alumnos de secundaria con orientación educativa y vocacional	90%	100.0%
	Porcentaje de alumnos de media superior con orientación educativa y vocacional	80%	100.0%
Incrementar la cantidad de alumnos de posgrado	Matrícula de estudiantes de posgrado	5,705	8,000
Población de 18 años y más con posgrado	Personas de 18 años y más con posgrado	27,994	30,000
Incrementar el número de investigadores registrados en el Sistema nacional de Investigadores (SNI)	Número de Investigadores miembros del SNI	232	500
Certificación de competencias laborales	Personas certificadas del sistema educativo	210	1,000
Fortalecer la educación tecnológica	Porcentaje de alumnos que ingresan a educación tecnológica respecto al total de la matrícula de educación superior	38.0%	45.0%

Indicador	Unidad de Medida	Situación 2010	Meta 2016
Creación de nuevos centros de investigación científica y de desarrollo	Centro de investigación agropecuaria	0	1
	Centro de investigación forestal	0	1
	Centro de investigación en manufactura	0	1
Programa Domingos con la Ciencia	Eventos de inducción estudiantil con la ciencia y la innovación	0	1,200
Alumnos egresados de educación superior colocados en el sector laboral	Proporción de egresados del nivel superior con empleo en los diferentes sectores	42.0%	55.0%
Alumnos del sistema educativo estatal con expediente electrónico	Porcentaje de alumnos del sistema educativo estatal con expediente electrónico	68.0%	95.0%



VI. Alineación por objetivo estratégico.

1. Elevar la calidad de la educación.



1.1 Fortalecer el proceso educativo para que brinde a los educandos conocimientos, destrezas y actitudes que les permitan desarrollarse en el ámbito personal y laboral, para mejorar su calidad de vida.

ACCIONES TRANSVERSALES

- 1.1.1 Recuperar una educación con fundamento y vocación humanista.
- 1.1.2 Apoyar programas para el establecimiento de mediatecas y redes digitales gratuitas en la comunidad escolar.
- 1.1.3 Fomentar el hábito de la lectura como herramienta básica de aprendizaje y vía de acceso al conocimiento y la comunicación,

fortaleciendo el desarrollo de habilidades matemáticas y de pensamiento científico en los alumnos y alumnas.

1.1.4 Fortalecer programas de tutorías, asesorías académicas, regularización, orientación vocacional, psicoeducativa y psicosocial para disminuir los índices de reprobación y deserción, e incrementar la eficiencia terminal.

1.1.5 Impulsar programas de fomento a la salud, higiene, cuidado personal, educación física, deportes y artística mediante una estrecha vinculación con las instituciones correspondientes.

1.1.6 Fortalecer los programas en el nivel básico, de desayunos escolares, seguro escolar, dotación de equipo de cómputo, uniformes y útiles escolares, con énfasis en grupos sociales marginados y estudiantes con necesidades especiales.

1.1.7 Impulsar la corresponsabilidad de la comunidad en el proceso formativo de los estudiantes, que permita lograr una educación integral en todos los ámbitos y que impacte de manera positiva en un mejor desempeño académico y en la adquisición de actitudes y valores positivos para la sociedad.

1.1.8 Ofertar planes y programas actualizados y contextualizados que contribuyan al desarrollo de los modelos educativos y de las Reformas Integrales experimentadas en los diferentes niveles de educación.

1.1.9 Fomentar el aprendizaje significativo en los estudiantes.

1.1.10 Impulsar la interacción social en los aprendizajes.

1.1.11 Impulsar ambientes escolares motivadores e incluyentes mediante los cuales se estimule en el estudiante el interés por permanecer en la escuela.

EDUCACIÓN INICIAL

1.1.12 Apoyar los procesos de desarrollo y la construcción de capacidades físicas, cognitivas, afectivas, de comunicación y de socialización en los niños y niñas de temprana edad.

EDUCACIÓN BÁSICA

1.1.13 Fortalecer las bibliotecas escolares, dotándolas de acervos bibliográficos para fomentar la lecto-escritura como un elemento académico que propicie el desarrollo integral del estudiante.

1.1.14 Promover la implementación de la Reforma Integral de la Educación Básica, a través del modelo educativo basado en competencias.

1.1.15 Apoyar el desarrollo de competencias en los educandos al finalizar un proceso educativo, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje que le permitan desenvolverse en los diversos contextos sociales.

1.1.16 Incrementar el egreso, asegurando el desarrollo de competencias en los estudiantes que hacen uso de los servicios de educación especial, así como mejorar los programas de integración y atención a personas con capacidades diferentes.

1.1.17 Incrementar la presencia de las Unidades de Servicio de Apoyo a Escuela Regular (USAER) para la mejor atención de estudiantes con necesidades especiales.

1.1.18 Desarrollar las metodologías y las estrategias didácticas para la atención a la diversidad.

1.1.19 Promover la conformación de gabinetes psicosociales de apoyo para atender de manera pertinente a los niños, niñas, jóvenes y familias en situación vulnerable.

1.1.20 Consolidar la implementación del Programa Nacional de Inglés en educación básica.

EDUCACIÓN PARA ADULTOS

1.1.21 Contribuir al incremento del grado de escolaridad promedio de la población chihuahuense de 15 años y más que no ha concluido su educación básica, a través del impulso y consolidación de los programas de alfabetización y certificación.

1.1.22 Ofertar programas pertinentes y de calidad que permitan incidir en el incremento de certificación de primaria y secundaria a la población que no ha concluido su educación básica con edad de 15 años y más.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

1.1.23 Reforzar las actividades de orientación educativa, para promover la adquisición de hábitos y técnicas de estudio que contribuyan a disminuir la reprobación y a elevar el aprovechamiento escolar de los estudiantes.

1.1.24 Proporcionar atención académica compensatoria para estudiantes en situaciones especiales, tendiente a hacer más equitativas las experiencias de aprendizaje.

1.1.25 Incrementar la titulación de alumnos como técnicos profesionales mejorando su oportunidad de incorporarse exitosamente al sector productivo.

1.1.26 Implementar la opción de certificación de competencias laborales a partir del segundo semestre; para calificar al estudiante que opte por una salida lateral, de acuerdo a la normas de competencia laboral autorizadas y establecidas en los planes de estudio.

1.1.27 Fortalecer acciones de tutoría y de orientación enfocados a mejorar la actitud de los estudiantes para impulsar proyectos de vida exitosos y saludables.

1.1.28 Mejorar los aprendizajes básicos y propedéuticos para facilitar el ingreso de los estudiantes a las instituciones de educación superior.

EDUCACIÓN SUPERIOR

1.1.29 Mejorar los procesos de selección de alumnos de nuevo ingreso en todos los programas educativos de educación superior; impulsando la adopción de exámenes de diagnóstico, exámenes psicométricos y entrevistas personalizadas para garantizar la selección adecuada acorde a la especialidad solicitada por el alumno.

1.1.30 Incrementar el número de alumnos titulados por generación.

1.1.31 Evaluar a los alumnos de todos los programas educativos del nivel superior que concluyen sus estudios, mediante la aplicación de exámenes de egreso a fin de mejorar la calidad del servicio educativo.

1.1.32 Apoyar la movilidad estudiantil y reconocimiento de estudios en el marco de una normatividad actualizada.

1.1.33 Impulsar en los estudiantes el aprendizaje de otros idiomas, generando con ello mayores oportunidades en el campo laboral, así

como facilitar el intercambio estudiantil en el extranjero.

1.1.34 Mantener actualizados los planes y programas de estudio de cada una de las carreras que ofrecen las instituciones de educación superior con el fin de mantener la congruencia entre el contenido de éstos con las necesidades del sector público, privado y social.

1.1.35 Asegurar que se defina una planeación integral de los contenidos temáticos especificando las habilidades, destrezas, conocimientos y actitudes que el alumno adquirirá, así como las estrategias didácticas y formas de evaluación.

1.2 Fortalecer las competencias profesionales del personal educativo impulsando la capacitación y la actualización de docentes, supervisores y directivos para contribuir a un servicio educativo de calidad.

ACCIONES TRANSVERSALES

1.2.1 Impulsar la capacitación y actualización de manera permanente para fortalecer las habilidades pedagógicas y disciplinarias a todos los docentes, administrativos, autoridades educativas y personal de apoyo para que brinden un servicio educativo pertinente y de calidad, considerando la diversidad en el marco de las reformas educativas.

1.2.2 Conformar y consolidar grupos académicos en los centros escolares para la transformación de las prácticas docentes que den sustento a la aplicación de los nuevos modelos educativos y la implementación de las Reformas Integrales adoptadas en los diferentes niveles educativos.

1.2.3 Orientar los estímulos al desempeño docente para que coadyuven a promover la obtención del perfil necesario y contribuya a incrementar la obra editorial académica generada por docentes e investigadores.

1.2.4 Promover entre los docentes estudios de posgrado que propicien la formación de especialistas e investigadores.

1.2.5 Generar sinergia entre las instancias y programas de capacitación en el Sistema Educativo Estatal para el mejor desempeño de sus funciones en la profesionalización de docentes.

1.2.6 Impulsar la capacitación docente en otros aspectos inherentes a su función como: psicopedagógica, primeros auxilios, seguridad

escolar, derechos humanos, teoría de género, adicciones, alteridad, civismo, ética, educación ambiental y los requeridos para brindar un servicio pertinente.

EDUCACIÓN INICIAL

1.2.7 Capacitar y actualizar de manera permanente al personal educativo del nivel inicial para desarrollar competencias profesionales que permitan mejorar el cuidado y atención a los niños y niñas de este nivel.

EDUCACIÓN BÁSICA

1.2.8 Impulsar el desarrollo de competencias en los docentes de Educación Básica que atienden las necesidades educativas especiales, aptitudes sobresalientes o talentos específicos y capacidades diferentes, en el marco de la atención a la diversidad.

1.2.9 Promover cursos, talleres y diplomados que contribuyan a la profesionalización docente y mejoren su desempeño para atender la Reforma Integral en Educación Básica.

1.2.10 Fortalecer el Programa de Asesor Técnico Pedagógico para la atención a la diversidad social, lingüística y cultural; promover programas de acreditación de competencias a los docentes que laboran con poblaciones indígenas para mejorar su intervención educativa y la gestión escolar.

1.2.11 Fortalecer el desarrollo de la educación artística y educación física mediante la difusión de los contenidos y métodos a los docentes.

1.2.12 Establecer estrategias de tutoría, redes de apoyo a docentes y otros mecanismos dirigidos a atender deficiencias significativas en la formación de profesionales de la educación.

1.1.13 Implementar procesos de formación inicial y continua dirigidos a los maestros y maestras de educación indígena para reforzar el conocimiento de esta cultura y fomentar su arraigo en las comunidades.

EDUCACIÓN PARA ADULTOS

1.2.14 Instrumentar programas de formación continua para las figuras educativas involucradas en la operación de los servicios educativos para adultos.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

1.2.15 Impulsar el desarrollo de competencias pedagógicas de los docentes y directivos para responder a las necesidades de formación de este nivel educativo.

1.2.16 Fortalecer la capacitación y certificación de docentes, directivos, supervisores y personal de apoyo en sus competencias laborales, para respaldar la mejora de la práctica educativa en el aula atendiendo la Reforma Integral de Educación Media Superior.

1.2.17 Propiciar la capacitación del personal docente de actividades cívicas, culturales y deportivas, que impulse el desarrollo de competencias genéricas y mejore el rendimiento deportivo de los estudiantes.

1.2.18 Impartir talleres orientados a la comprensión y aplicación de metodologías de investigación científica y tecnológica para impulsar la innovación y el desarrollo de habilidades creativas.

1.2.19 Impulsar la profesionalización y la actualización de los orientadores educativos.

EDUCACIÓN SUPERIOR

1.2.20 Incrementar el reconocimiento del perfil deseable de los docentes de tiempo completo, para garantizar un desarrollo equilibrado de sus funciones, de acuerdo a la normatividad vigente.

1.2.21 Impulsar la publicación de proyectos de investigación que perpetúen los trabajos científicos y efectúen un aporte al conocimiento.

1.2.22 Ampliar la formación y consolidación de cuerpos académicos en todas las instituciones de educación superior, por áreas de conocimiento, y fomentar el desarrollo de redes de colaboración e intercambio.

1.2.23 Impartir cursos de inducción a docentes de nuevo ingreso en cuanto al modelo educativo basado en competencias.

1.2.24 Desarrollar en los catedráticos habilidades de docencia y tutoría para brindar con calidad la educación en sus diversas modalidades, incrementando el aprovechamiento de las nuevas tecnologías.

1.2.25 Impulsar la profesionalización del personal docente, con estudios de posgrado en búsqueda de la mejora continua.

1.2.26 Mejorar la productividad de los cuerpos académicos, facilitando las herramientas y los medios necesarios para la realización de investigaciones que impacten en los cuerpos académicos y programas educativos.

1.3 Fortalecer la capacidad de gestión para resultados del servicio educativo mediante la implementación de un sistema de seguimiento y evaluación del sistema educativo.

ACCIONES TRANSVERSALES

1.3.1 Generalizar el seguimiento y evaluación permanente del aprendizaje de los estudiantes, así como del desempeño de docentes y directivos y de los procesos de enseñanza como herramienta de mejora continua.

1.3.2 Promover la evaluación interna y externa, además de la acreditación de los programas educativos a fin de que alcancen estándares nacionales e internacionales de calidad.

1.3.3 Impulsar la investigación, la sistematización y el análisis de la información educativa.

1.3.4 Impulsar esquemas de evaluación en donde confluyan directivos y docentes para gestionar, aplicar y evaluar los procesos de educación.

1.3.5 Fortalecer la sistematización del seguimiento de metas e indicadores de desempeño para optimizar la toma de decisiones.

1.3.6 Fortalecer el seguimiento y la evaluación del desempeño institucional en materia educativa.

1.3.7 Crear consejos interinstitucionales de seguimiento y mejoras integrados por autoridades educativas, directivos y docentes para el análisis de los programas estratégicos de todos los tipos, niveles y áreas académicas, para eficientar los procesos educativos del Sistema Educativo Estatal en beneficio de la población.

1.3.8 Establecer como prácticas institucionales el seguimiento y la evaluación en la aplicación de planes y programas con el fin de ofrecer servicios educativos de calidad.

1.3.9 Evaluar el desempeño de las funciones del personal académico, directivo y administrativo con el propósito de mejorar los servicios que se brindan en las instituciones educativas.

1.3.10 Conformar y consolidar grupos académicos en los colectivos escolares o cuerpos académicos, para la transformación de las prácticas docentes que den sustento a la aplicación de los nuevos modelos educativos y la implementación de las Reformas Integrales adoptadas en los diferentes niveles.

1.3.11 Crear un sistema integral de información educativa, para el seguimiento y monitoreo de la evaluación académica en el servicio educativo de cada nivel.

1.3.12 Alentar el trabajo colegiado orientado a resultados de los objetivos, mediante la evaluación para el mejoramiento continuo del servicio.

1.3.13 Establecer en las instituciones mecanismos comunes para evaluar el grado de implementación de su modelo educativo, impactando en el mejoramiento del profesorado y la formación de los estudiantes.

EDUCACIÓN BÁSICA

1.3.15 Establecer mecanismos de mejora en el proceso enseñanza-aprendizaje, a partir de los resultados que genere la evaluación con enfoque al desarrollo de competencias en cada centro escolar.

EDUCACIÓN PARA ADULTOS

1.3.16 Establecer mecanismos colegiados, para generar una dinámica de evaluación continua de los programas y servicios educativos ofertados en el estado para jóvenes y adultos con rezago escolar, a través de reuniones colegiadas entre las diferentes instituciones que ofrecen el servicio educativo.

1.3.17 Evaluar permanentemente el desempeño de los programas educativos para jóvenes y adultos.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

1.3.18 Impulsar la acreditación y re-acreditación de carreras técnico-profesionales y la certificación de los principales procesos escolares y de gestión, para ofrecer a los alumnos y alumnas servicios escolares de calidad.

1.3.19 Establecer en los planteles de Educación Media Superior un programa de supervisión y evaluación educativa, que rinda información cuantitativa y cualitativa del desarrollo institucional.

1.3.20 Establecer al interior de los centros educativos procesos de mejora continua, que fomenten la participación de los involucrados en la solución de los principales problemas detectados en el seguimiento de planes y programas educativos.

1.3.21 Impulsar la evaluación docente incluyendo encuestas estudiantiles.

1.3.22 Revisar de manera continua los componentes de formación para el trabajo de los planes y programas de estudio a partir del ciclo escolar 2011-2012.

1.3.23 Establecer acciones al interior de los centros escolares para mejorar los resultados de las evaluaciones de logro académico.

1.3.24 Implementar estándares y metas de desempeño en términos del logro de aprendizaje esperado en todos los subsistemas de la educación media superior.

EDUCACIÓN SUPERIOR

1.3.25 Asegurar la calidad de los programas educativos de Técnico Superior Universitario, licenciatura y posgrado por medio de la evaluación externa a través de Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), organismos acreditadores y CONACYT.

1.3.26 Acreditar y re-acreditar los programas educativos bajo estándares nacionales e internacionales de buena calidad para formar profesionistas competitivos.

1.3.27 Apoyar a los cuerpos académicos con posibilidad de mejorar su grado de consolidación para que sean evaluados por el programa de mejoramiento del profesorado.

1.3.28 Fortalecer la productividad académica de las Instituciones de Educación Superior, complementando la dinámica laboral de los Profesores de Tiempo Completo mediante experiencias académicas compartidas.

1.3.29 Garantizar que los programas que ofrecen las instituciones de educación superior particulares reunan los requisitos de calidad.

1.3.30 Promover la evaluación de profesores universitarios por parte de los alumnos para conocer la percepción del desempeño docente y brindar elementos de mejora con base en los resultados.

1.4 Fomentar una educación integral que permita a los educandos desenvolverse armónicamente en una sociedad que contribuye al desarrollo sustentable.

ACCIONES TRANSVERSALES

1.4.1 Impulsar los aspectos curriculares transversales involucrados en lograr una educación integral para los alumnos y alumnas, sobre la base de la salud, deporte, cultura, derechos humanos, equidad de género, apego a la legalidad y cuidado del medio ambiente.

1.4.2 Promover ambientes educativos propicios para el desarrollo de una visión crítica y reflexiva en los estudiantes.

1.4.3 Fomentar en los alumnos y alumnas la afición y la capacidad de apreciación de las manifestaciones artísticas, como la música, el canto, las artes plásticas, la danza y el teatro.

1.4.4 Promover la integración y la participación solidaria de las instituciones en proyectos del cuidado del medio ambiente, propiciando el desarrollo sustentable.

1.4.5 Fomentar la participación del alumnado en eventos académicos, deportivos y culturales a nivel municipal, regional, estatal, nacional e internacional como una alternativa de formación integral.

EDUCACIÓN BÁSICA

1.4.6 Fortalecer la implementación del Programa de Renovación Pedagógica en el nivel de secundaria, para fomentar una cultura de

apoyo y colaboración entre los ámbitos educativo, social y cultural.

1.4.7 Promover y llevar a cabo actividades deportivas, cívicas y culturales, que se desarrollen en las escuelas y en instituciones afines, para la generación de hábitos de actividad física, valores y cuidado de la salud, que atienda a la diversidad y fomente la convivencia social.

1.4.8 Realizar concursos, muestras y conciertos sobre las actividades culturales y artísticas, para motivar que los alumnos y alumnas den a conocer sus competencias artísticas dentro y fuera de los centros escolares.

1.4.9 Impulsar procesos que incidan en la formación de una cultura para la paz; haciendo posible, en el marco del aprendizaje significativo, la incorporación permanente de principios y valores humanos fomentando así la democracia y la convivencia pacífica como formas de vida.

1.4.10 Establecer los lineamientos pertinentes para que los productos alimenticios que se consumen al interior de las escuelas contribuyan al fortalecimiento de una cultura de alimentación saludable; impulsando programas permanentes anti obesidad, para desarrollar estrategias de información dirigida a grupos focalizados y la generación de programas deportivos y recreativos.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

1.4.11 Fomentar el diálogo y el trabajo colaborativo en los centros educativos como un elemento democrático e integrador.

1.4.12 Difundir el estudio de la historia y sus repercusiones en los fenómenos socioeconómicos.

1.4.13 Fortalecer la Investigación como opción didáctica para fomentar en los estudiantes el interés por la ciencia y la tecnología.

EDUCACIÓN SUPERIOR

1.4.14 Fomentar la participación de alumnos y personal para alcanzar la integración institucional y solidarizarse con las necesidades del medio ambiente.

1.4.15 Promover la utilización del Carnet Integral de la Salud que permita a los estudiantes conocer su estado de salud general y llevar

acciones para mejorarla.

1.4.16 Promover el uso del Carnet Deportivo y Cultural para fomentar en los alumnos el interés por las actividades extraescolares.

1.4.17 Promover la inserción de un mayor número de alumnos en organismos de la sociedad civil, mediante labores de estancia, estadía, servicio social y/o prácticas profesionales aplicados a proyectos específicos y con impacto social.

1.5 Contribuir al desarrollo de competencias mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación, para la adquisición de conocimientos académicos.

ACCIONES TRANSVERSALES

1.5.1 Desarrollar y fortalecer las competencias digitales de los integrantes de la comunidad educativa para generar una cultura digital.

1.5.2 Impulsar la incorporación de las tecnologías de la información y de la comunicación en la práctica docente para la creación de nuevos ambientes de aprendizaje, con el propósito de incrementar el aprovechamiento escolar.

1.5.3 Coadyuvar a la creación de la red estatal de bibliotecas en línea facilitando el acceso a la información académica, como apoyo a los estudiantes para sus actividades de aprendizaje.

1.5.4 Favorecer la capacitación del personal del sistema educativo en tecnologías de la información y certificar sus competencias en las normas autorizadas.

1.5.5 Fortalecer el soporte técnico brindado a las instituciones educativas, el acceso a Internet y la gestión para la actualización de los equipos de cómputo.

1.5.6 Fomentar el establecimiento de mediatecas, redes digitales gratuitas, bibliotecas en línea, en la comunidad escolar.

1.5.7 Propiciar la realización de ciudades del conocimiento como

espacios para el desarrollo tecnológico y la innovación educativa.

1.5.8 Fortalecer la seguridad de las instituciones minimizando los posibles riesgos internos y externos de la infraestructura de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

1.5.9 Establecer una plataforma común, en las instituciones públicas de educación superior, con el propósito de compartir recursos educativos.

EDUCACIÓN BÁSICA

1.5.10 Fortalecer el equipamiento tecnológico en las escuelas para el desarrollo del modelo educativo de Telesecundaria.

1.5.11 Fomentar el uso de la asistencia tecnológica en los servicios de educación especial.

1.5.12 Fomentar las habilidades digitales en la educación básica, para contribuir al aprendizaje de los alumnos y alumnas favoreciendo su inserción en la sociedad del conocimiento mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

EDUCACIÓN PARA ADULTOS

1.5.13 Implementar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en esquemas innovadores de servicio para combatir con mayor eficiencia el rezago educativo.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

1.5.14 Mejorar la infraestructura y programas para el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) en las instituciones educativas para coadyuvar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

1.5.15 Fortalecer la infraestructura y generalizar la conexión satelital a la web en los planteles educativos públicos, para el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).

EDUCACIÓN SUPERIOR

1.5.16 Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación pertinentes a los procesos de enseñanza-aprendizaje, para incrementar

las capacidades innovadoras de los estudiantes.

1.5.17 Mejorar los servicios de internet de las instituciones por medio de inversiones en la red de fibra óptica dentro del estado.

1.5.18 Apoyar al desarrollo de plataformas informáticas para el fortalecimiento a la educación virtual y a distancia.

2. Asegurar la oportunidad y acceso al servicio educativo a la niñez, juventud y adultos.



2.1 Fortalecer la cobertura del servicio educativo promoviendo un servicio equitativo e incluyente.

ACCIONES TRANSVERSALES

2.1.1 Asegurar que hombres y mujeres tengan igualdad de acceso a las oportunidades del sistema educativo.

2.1.2 Ampliar la oferta educativa que contribuya a mejorar la cobertura y a abatir los rezagos en los distintos tipos y niveles educativos.

2.1.3 Promover una educación con perspectiva de género que propicie el respeto a las diferencias y a la inclusión social.

2.1.4 Fortalecer los esquemas de atención educativa a estudiantes con capacidades diferentes, aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos.

2.1.5 Fortalecer la educación intercultural para favorecer el desarrollo de las etnias de la entidad.

2.1.6 Implementar mecanismos que permitan la actualización de las metodologías, enfoques y materiales didácticos, que faciliten la ampliación de la cobertura y el abatimiento del rezago educativo.

2.1.7 Impulsar acciones que propicien el ingreso, permanencia, y la conclusión de estudios de los alumnos y alumnas en regiones rurales y de mayor marginación.

EDUCACIÓN INICIAL

2.1.8 Difundir a la sociedad chihuahuense la importancia de la Educación Inicial como un servicio educativo que contribuye al desarrollo integral de los niños y niñas.

2.1.9 Aplicar el modelo de atención con enfoque integral en la diversas instancias y modalidades donde se atienden a padres, madres, tutores, niños y niñas de 0 a 3 años, a fin de desarrollar sus capacidades de manera integral.

EDUCACIÓN BÁSICA

2.1.10 Aplicar estrategias integradoras para lograr la equidad de género en materia de educación, basadas en el reconocimiento de mejoras en las actitudes, valores y prácticas.

2.1.11 Implementar mecanismos de difusión a la comunidad sobre los servicios de educación especial.

2.1.12 Generar mecanismos para la detección temprana de las necesidades educativas de los niños y niñas con capacidades diferentes.

2.1.13 Ampliar la cobertura de los servicios de las Unidades de Servicio de Apoyo a la Escuela Regular USAER, hasta el nivel secundaria, para fortalecer el acceso de los alumnos y alumnas con capacidades

diferentes a los centros educativos regulares proporcionando los apoyos para favorecer la inclusión.

2.1.14 Implementar estrategias educativas y de soporte psicosocial, a partir de la identificación de alumnos y alumnas con riesgo a la exclusión educativa en la transición primaria-secundaria, con la intención de incrementar el índice de absorción de secundaria en programas regulares o alternativos.

2.1.15 Fortalecer los albergues escolares en escuelas rurales e indígenas y generar acciones interinstitucionales para evitar la deserción y ausentismo de los niños y niñas.

EDUCACIÓN PARA ADULTOS

2.1.16 Disminuir el rezago educativo existente en los municipios del estado, focalizando acciones específicas para Ciudad Juárez y la zona serrana.

2.1.17 Ampliar la cobertura para contener el rezago educativo en los municipios de Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo del Parral, Nuevo Casas Grandes y Camargo, y mantener la operación de los servicios educativos en el resto de los municipios.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

2.1.18 Incrementar la oferta educativa pública para atender las necesidades de servicios educativos del nivel medio superior.

2.1.19 Crear un marco normativo estatal que regule los servicios que se ofertan en las modalidades de educación media superior.

2.1.20 Fortalecer la equidad del servicio, promoviendo la incorporación de los alumnos con capacidades diferentes o en grupos vulnerables a la educación media superior.

2.1.21 Ampliar los servicios de educación abierta y a distancia principalmente en zonas que no sea factibles otras modalidades y/o para quien no pueda asistir a los servicios escolarizados.

2.1.22 Impulsar la capacitación formal en artes y oficios para mejorar las oportunidades laborales de los jóvenes y satisfacer las necesidades del entorno.

2.1.23 Impulsar la certificación de competencias laborales en el bachillerato a los estudiantes como medio que permita al egresado facilitar su incorporación al sector laboral.

2.1.24 Aprovechar al máximo la capacidad instalada y los recursos humanos en el nivel medio superior mediante la operación por convenio de modalidades, planes de estudios y/o programas de capacitación específicos solicitados por el sector productivo, educativo y/o gubernamental.

2.1.25 Privilegiar la educación tecnológica que se oferta en el nivel medio superior, reforzando su vinculación a las necesidades socio-productivas del entorno.

EDUCACIÓN SUPERIOR

2.1.26 Ampliar la cobertura del servicio de educación superior congruente a las necesidades y desarrollo de la región.

2.1.27 Consolidar una educación superior incluyente, que contemple a toda persona sin distinción de género, etnia, capacidades diferentes, condiciones marginales sociales, económicas y laborales que permitan mejorar su calidad de vida.

2.1.28 Realizar campañas publicitarias utilizando los medios de comunicación para promover la cultura de la educación inclusiva en el nivel superior.

2.2 Consolidar el Sistema Estatal de Becas y Crédito Educativo, distribuyendo equitativamente los recursos para incrementar el acceso, permanencia y la eficiencia terminal.

ACCIONES TRANSVERSALES

2.2.1 Propiciar el aumento de recursos destinados al sistema estatal de becas para lograr una mayor cobertura de estudiantes beneficiados.

2.2.2 Facilitar la inscripción de estudiantes de escasos recursos en los niveles educativos de media superior y superior a través de pagos diferenciados o exención de los mismos.

2.2.3 Establecer acuerdos y convenios nacionales e internacionales con organismos gubernamentales, no gubernamentales e iniciativa privada para el otorgamiento de becas educativas.

2.2.4 Fomentar la participación de las instituciones en todos los tipos y niveles educativos en la integración de un Sistema Estatal de Becas y Crédito Educativo.

2.2.5 Establecer políticas públicas que regulen el apoyo a los estudiantes en riesgo de deserción por situaciones económicas.

EDUCACIÓN BÁSICA

2.2.6 Gestionar becas para los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, prioritariamente con capacidades diferentes.

2.2.7 Fortalecer los programas de apoyo como desayunos escolares y útiles escolares orientados a disminuir los índices de deserción en las escuelas en zonas marginadas.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

2.2.8 Promover esquemas de servicio asistencial para facilitar el acceso y permanencia en el nivel medio superior en zonas rurales.

2.2.9 Impulsar acciones compensatorias focalizadas a grupos sociales marginados con rezago educativo.

2.2.10 Apoyar mediante becas la permanencia de estudiantes de grupos marginados o en condiciones precarias.

EDUCACIÓN SUPERIOR

2.2.11 Incrementar los apoyos otorgados al estudiantado a través de becas y créditos educativos estatal, nacional e internacionalmente, que tengan como origen el sector gubernamental, privado e institucional, procurando la equidad de género, con la finalidad de evitar la deserción.

2.2.12 Consolidar el Programa Nacional de Becas para la Educación Superior y todos los Programas Gubernamentales que proporcionen recursos económicos que permitan elevar los indicadores educativos.

2.2.13 Otorgar estímulos económicos a los alumnos que participan

en actividades deportivas, culturales, cívicas, reconociendo su buen desempeño.

2.3 Incrementar y mejorar la infraestructura educativa con criterios de equidad y pertinencia.

ACCIONES TRANSVERSALES

2.3.1 Propiciar la participación de los tres órdenes de gobierno en acciones de construcción, ampliación, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos en todos los niveles.

2.3.2 Mejorar, ampliar y conservar la infraestructura cultural y deportiva de los planteles educativos para propiciar la formación integral de los alumnos y alumnas.

2.3.3 Mejorar y modernizar la infraestructura informática y de la comunicación en los planteles educativos para optimizar la operación de modelos educativos.

2.3.4 Impulsar la regularización de la propiedad de los terrenos a favor del Estado o de sus organismos, para acreditar el patrimonio público.

2.3.5 Establecer un sistema de mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles para mejorar el servicio.

EDUCACIÓN INICIAL

2.3.6 Fortalecer los Centros de Educación Inicial para ampliar la cobertura de este nivel de acuerdo a la demanda del servicio.

EDUCACIÓN BÁSICA

2.3.7 Apoyar la construcción de 108 nuevas escuelas en el nivel básico y la construcción de por lo menos 3 mil espacios educativos.

2.3.8 Rehabilitar y dar mantenimiento mediante los programas de Escuelas de Calidad y Escuela Digna a 4 mil 500 espacios educativos de preescolar, primaria y secundaria.

2.3.9 Incrementar las acciones de mejora y equipamiento de talleres y

laboratorios del nivel de secundaria.

2.3.10 Incrementar los centros educativos de nivel preescolar.

2.3.11 Consolidar la infraestructura en educación primaria y secundaria.

2.3.12 Adecuar la infraestructura de los centros escolares para mejorar la atención de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

2.3.13 Construir nuevos espacios educativos con base a los convenios establecidos entre los diferentes niveles de gobierno, para brindar un servicio más asequible a la población.

2.3.14 Asegurar el suministro de servicios de energía eléctrica, agua potable y drenaje en las escuelas del estado.

2.3.15 Realizar la adquisición de equipamiento educativo oportuno y pertinente a las necesidades de servicio educativo en los planteles.

EDUCACIÓN SUPERIOR

2.3.16 Construir diez Universidades Tecnológicas, con programas académicos que den respuesta al desarrollo social y productivo de las distintas regiones del estado.

2.3.17 Fortalecer la infraestructura tecnológica que soporte la demanda de educación virtual y el crecimiento de las modalidades no convencionales.

2.3.18 Establecer un programa permanente de equipamiento a laboratorios, talleres y de suministro de materiales para la realización de prácticas educativas.

2.3.19 Crear la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua.

2.3.20 Crear la Universidad Intercultural.

2.3.21 Propiciar la creación de los Centros de Investigación Básica o aplicada para propiciar la potencialización y aprovechamiento de las fortalezas productivas regionales.

3. Fortalecer la gestión escolar e institucional mediante la participación de todos los actores del servicio educativo.



3.1 Involucrar a los actores activamente en la mejora del logro educativo.

ACCIONES TRANSVERSALES

3.1.1 Involucrar a los diversos sectores de la sociedad para coadyuvar en la mejora de la calidad educativa.

3.1.2 Favorecer la participación social y comunitaria en lo referente al cuidado, mejoramiento y conservación de las instalaciones educativas.

3.1.3 Abrir a la ciudadanía vías de comunicación permanente y directa con las instituciones educativas; para recibir opiniones, sugerencias y propuestas de mejora de los servicios que se brindan.

3.1.4 Fomentar la participación y funcionamiento de los Consejos Escolares de Participación Social.

EDUCACIÓN INICIAL

3.1.5 Impulsar la participación activa de las comunidades para el mejoramiento de la gestión escolar y la calidad de Educación Inicial.

EDUCACIÓN BÁSICA

3.1.6 Promover la participación corresponsable de los padres, madres y tutores en el aprendizaje de sus hijos para impulsar una educación de calidad.

3.1.7 Establecer y operar un sistema tecnológico que administre todas las etapas para la operación de los Consejos Escolares de Participación Social por centro educativo.

3.1.8 Garantizar la operación de los Consejos Escolares de Participación Social en cada plantel educativo, así como la operación de los consejos municipales y estatales de participación social.

EDUCACIÓN PARA ADULTOS

3.1.9 Involucrar a la sociedad en la operación de los servicios educativos para adultos, con el propósito de crearles el interés por la mejora de la calidad educativa en esta modalidad.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

3.1.10 Ampliar la participación de padres, madres y tutores en los procesos de mejora continua de las escuelas para involucrados y comprometerlos con la educación de sus hijos.

3.1.11 Involucrar la participación ciudadana en los procesos de planeación y de evaluación de las escuelas.

EDUCACIÓN SUPERIOR

3.1.12 Promover la participación social de las instituciones, actores educativos y la sociedad para la definición de estrategias que contribuyan al fortalecimiento institucional.

3.1.13 Ampliar y consolidar mecanismos de comunicación para facilitar la participación de la sociedad.

3.2 Implementar la Gestión para Resultados en los procesos académicos y administrativos, generalizando la cultura de la mejora continua mediante una filosofía de trabajo en equipo.

ACCIONES TRANSVERSALES

3.2.1 Fortalecer los programas dirigidos a la modernización de la gestión educativa que permitan la eficacia en los procesos académicos y administrativos.

3.2.2 Mejorar los procesos de planeación, evaluación y acreditación para apoyar los modelos de gestión escolar.

3.2.3 Fortalecer las áreas de servicio que atienden los procesos de equivalencias, incorporación y certificación de estudios de escuelas particulares para mejorar la oportunidad del tiempo de respuesta.

3.2.4 Planear y evaluar la política educativa con un enfoque de perspectiva de género y atención a la diversidad.

3.2.5 Fortalecer los Consejos Estatales para la Planeación de la Educación Media Superior y Superior.

3.2.6 Fortalecer los sistemas de estadística del sistema educativo para su consulta interna y externa atendiendo indicadores de género; proporcionando información de los estudiantes, docentes y escuelas de todos los tipos, niveles y modalidades educativas por municipio y a nivel estatal.

3.2.7 Establecer la normatividad y aplicar un sistema de contratación e inducción de personal docente y administrativo que mejore su calidad y pertinencia de acuerdo al perfil específico del puesto.

3.2.8 Vigilar el correcto uso de la infraestructura y equipo educativo público para asegurar que este sea utilizado en estricto apego a la normatividad correspondiente.

3.2.9 Desarrollar el Marco Normativo y procedimental a aplicar en la evaluación integral de la educación y de los procesos administrativos en el estado.

3.2.10 Establecer indicadores comunes de eficiencia, eficacia, pertinencia, trascendencia y equidad de los servicios educativos para la

evaluación integral de la educación.

3.2.11 Consolidar el sistema de control escolar para vertebrar y compartir información que nos permita la toma de decisiones.

3.2.12 Complementar y actualizar el Marco normativo y operativo de las instituciones educativas mediante manuales de organización, procedimientos y reglamentos.

3.2.13 Fomentar programas de reconocimiento y revalorización del trabajo del personal docente y administrativo.

3.2.14 Diseñar, ejecutar y evaluar la política en materia educativa con eficiencia y eficacia mediante la consolidación del Sistema de Gestión de Calidad.

3.2.15 Constituir consejos consultivos interinstitucionales para la revisión permanente y mejora continua del servicio de todo el sistema educativo.

3.2.16 Promover el arraigo de los docentes en las comunidades de mayor marginación para fortalecer la atención de los alumnos y alumnas.

EDUCACIÓN BÁSICA

3.2.17 Generar esquemas de planeación que permitan la optimización del tiempo áulico.

3.2.18 Impulsar procesos de desarrollo organizacional en los centros escolares y la estructura educativa que aseguren la calidad de la enseñanza.

3.2.19 Fortalecer las acciones que optimicen los recursos humanos, materiales y financieros; para la educación física, el deporte, la recreación y el fomento de los valores, así como la atención de las necesidades detectadas en el colectivo escolar.

3.2.20 Coadyuvar con la federación para implementar la normatividad de control escolar sobre la aceleración curricular de los alumnos y alumnas con aptitudes sobresalientes.

3.2.21 Promover una mayor eficacia y eficiencia en la administración de los centros escolares mediante la supervisión para mejorar y optimizar el servicio educativo.

3.2.22 Operar el sistema de seguro escolar beneficiando a todos los

estudiantes de educación básica pública en el estado.

EDUCACIÓN PARA ADULTOS

3.2.23 Fortalecer las jornadas de incorporación, acreditación y certificación para ampliar la cantidad de usuarios e incrementar la certificación de estudios.

3.2.24 Fortalecer al sistema de educación básica para adultos a fin de instrumentar las reformas educativas vigentes.

3.2.25 Desarrollar una difusión pertinente que permita integrar a los jóvenes y adultos con rezago escolar al sistema educativo.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

3.2.26 Desarrollar proyectos de gestión incluyentes que expresen la participación de los colectivos escolares en el desarrollo a mediano y largo plazo de las escuelas.

3.2.27 Incrementar el ingreso de planteles de la Educación Media Superior al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).

3.2.28 Fortalecer las acciones de planeación conjunta entre los subsistemas de Educación Media Superior.

3.2.29 Impulsar la certificación de la calidad de los principales procesos escolares y administrativos.

3.2.30 Promover la acreditación de carreras para asegurar el cumplimiento de estándares de calidad.

3.2.31 Impulsar la calidad educativa mediante la supervisión de planteles para fortalecer los modelos de organización, comunicación y seguimiento para la implementación de la reforma educativa.

3.2.32 Vigilar la correcta asignación de becas por parte de los funcionarios o las instituciones responsables para asegurar que se entreguen a quien más las necesita.

EDUCACIÓN SUPERIOR

3.2.33 Garantizar el perfil adecuado de los profesores de tiempo completo para que cumplan con eficacia sus funciones de docencia, tutorías y gestión académica mejorando con ello el logro educativo.

3.2.34 Impulsar la superación permanente en los procesos de formación, dedicación y desempeño de los cuerpos académicos de las instituciones para elevar la calidad de la educación superior.

3.2.35 Implementar mejoras en los procedimientos para optimizar los tiempos de entrega y registro de título, expedición de cédula profesional y registro de colegios de profesionistas.

3.2.36 Fortalecer la supervisión del ejercicio profesional en todas las regiones del estado, en beneficio de la población que recibe los diversos servicios prestados por profesionistas en la entidad.

3.2.37 Elaborar el catálogo de actividad tecnológica y productiva del Estado para tener un referente que permita definir políticas y acciones en materia educativa.

3.3 Transparencia y Rendición de cuentas en el marco de la Gestión para Resultados.

ACCIONES TRANSVERSALES

3.3.1 Impulsar la cultura de la transparencia y rendición de cuentas en la administración del servicio educativo, impulsando la participación ciudadana en los programas educativos, mediante los Consejos Escolares de Participación Social y otros mecanismos institucionales.

3.3.2 Fortalecer los mecanismos de transparencia de los procesos selectivos de alumnos y alumnas de nuevo ingreso en los diferentes niveles educativos, difundiendo los resultados.

3.3.3 Estrechar la vinculación con el Instituto Chihuahuense de Transparencia y Acceso a la Información Pública a efecto de mejorar el sistema de transparencia y rendición de cuentas del sector educativo.

3.3.4 Incrementar las labores de capacitación y sensibilización al personal del sector educativo en materia de transparencia y rendición de cuentas.

3.3.5 Dar a conocer oportunamente los indicadores educativos a los diversos actores del sistema y sociedad en general.

3.3.6 Propiciar la automatización de los procesos del servicio educativo mediante el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

3.3.7 Consolidar la Gestión para Resultados mediante la difusión sistemática de la Planeación, el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en todos los ámbitos del sector educativo.

3.3.8 Fortalecer el sistema de información estadística, control escolar y administración del personal del sector educativo para facilitar su consulta y acceso a la información.

3.3.9 Consolidar el proceso de transparencia y rendición de cuentas fortaleciendo los sistemas de información del sistema educativo.

3.3.10 Informar a las comunidades acerca del uso de los recursos públicos y sus impactos en la educación, para fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

3.3.11 Establecer y publicar la cartera de bienes y servicios en cada institución del sector educativo con especificaciones claras acerca de sus objetivos, las normas de acceso, sus costos y estándares de calidad y disponer estrategias para el mejoramiento continuo basada en las necesidades de los usuarios.

3.3.12 Difundir oportunamente a través de los sitios web oficiales de las instituciones educativas los logros alcanzados, resultados de evaluaciones y auditorías, indicadores de desempeño, así como retos por cumplir para fortalecer la relación la sociedad.

3.3.13 Abrir a la ciudadanía vías de comunicación, permanente y directa, para recibir quejas de los servicios y propuestas de mejora de la calidad educativa.

3.4 Fortalecer el seguimiento y la evaluación del desempeño institucional en materia educativa.

ACCIONES TRANSVERSALES

3.4.1 Promover la creación del Instituto Estatal de Evaluación Educativa para fortalecer los esquemas de seguimiento y evaluación permanente en todos los niveles educativos.

3.4.2 Fortalecer al personal docente y/o administrativo en el manejo de contenidos y enfoques vinculados con el seguimiento y la evaluación educativa.

3.4.3 Promover el desarrollo de un sistema que permita a las instituciones del sector educativo, el seguimiento del Presupuesto Basado en Resultados a través de procesos en línea.

3.4.4 Establecer vías de comunicación permanentes en atención de quejas y sugerencias, para mejorar la satisfacción de los usuarios considerando su opinión acerca de los servicios educativos recibidos.

3.4.5 Seguimiento a la implementación de las reformas educativas de básica y media superior mediante un sistema que brinde información educativa oportuna.

3.4.6 Evaluar las acciones educativas programadas en el plan de trabajo de cada nivel educativo, administrando la información mediante una aplicación web.

3.4.7 Establecer los consejos interinstitucionales de seguimiento, análisis y mejora, formados por autoridades educativas y docentes, para el análisis de las estrategias y su consecuente implementación en los procesos del servicio educativo.

EDUCACIÓN BÁSICA

3.4.8 Promover mecanismos para evaluar los servicios de Educación Básica y proponer, con base en los resultados obtenidos, el constante mejoramiento de los servicios.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

3.4.9 Realizar el seguimiento a la implementación de planes de estudio y programas de la Reforma Integral de Educación Media Superior, registrándolo en el Sistema de Información Educativa.

3.4.10 Establecer una plataforma común en las instituciones con el propósito de facilitar el tránsito de alumnos, compartir proyectos, logros y experiencias exitosas.

EDUCACIÓN SUPERIOR

3.4.11 Mantener vías de comunicación y retroalimentación permanentes con la comunidad educativa que permitan mejorar el desempeño institucional mediante la atención de quejas y sugerencias.

3.4.12 Reforzar los procesos de seguimiento y evaluación de los plan de trabajo anual de las instituciones de educación superior.

3.4.13 Sistematizar el seguimiento de metas e indicadores de desempeño.

4. Posicionar a la escuela como un factor de cambio fortaleciendo las relaciones sociales a través de la educación.



4.1 Fomentar en las escuelas e instituciones el desarrollo y la práctica de valores y principios universales, que permitan a las alumnas y alumnos desenvolverse integralmente en la sociedad.

ACCIONES TRANSVERSALES

4.1.1 Impulsar los programas de Escuela de Tiempo Completo y Escuela Siempre Abierta para la realización de actividades deportivas, culturales, artísticas y de cohesión social.

4.1.2 Establecer acciones de orientación y capacitación para padres, madres y tutores tendientes a mejorar las relaciones familiares, sociales y académicas.

4.1.3 Favorecer la coordinación interinstitucional para la integración de los servicios educativos y sociales en las comunidades de mayor marginación y vulnerabilidad.

4.1.4 Fortalecer las acciones relacionadas con la prevención de

adicciones, violencia, pandillerismo, desintegración familiar y enfermedades.

4.1.5 Establecer una estrecha relación entre la escuela y los padres, madres y tutores para brindar una educación corresponsable e impulsar la adquisición de actitudes y valores positivos desde el hogar.

4.1.6 Eficientar el uso de espacios escolares propiciando su utilización para actividades de la comunidad relacionadas con la educación.

4.1.7 Sensibilizar en valores universales a la comunidad escolar privilegiando la honestidad y el respeto como herramientas para la recomposición del tejido social.

EDUCACIÓN BÁSICA

4.1.8 Impulsar programas que promuevan la convivencia familiar en contextos escolares: muestras de arte, ciencia y tecnología, obras de teatro, eventos cívicos, encuentros deportivos, clases muestra, entre otras.

4.1.9 Promover a través de la escuela actividades que fomenten los procesos formativos de los alumnos y alumnas con la participación de la sociedad; involucrando a los padres, madres y tutores en tareas y actividades extraescolares para favorecer la comunicación con sus hijos.

4.1.10 Promover y llevar a cabo actividades deportivas, cívicas y culturales, donde se fortalezca el compañerismo, la cultura del esfuerzo, la tolerancia, el trabajo en equipo y la participación.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

4.1.11 Coadyuvar con las autoridades municipales en la promoción de la activación física y una vida libre de adicciones bajo esquemas de servicio social.

4.1.12 Fomentar el trabajo en equipo entre el personal de la escuela, alumnos, alumnas, padres, madres y tutores como un elemento de participación social en la consecución de metas comunes.

4.1.13 Propiciar una administración escolar abierta e incluyente que facilite el involucramiento de la sociedad en la determinación de políticas y proyectos educativos de impacto social.

4.1.14 Propiciar el involucramiento de las escuelas en la atención de problemas sociales de la comunidad mediante servicio comunitario.

4.1.15 Apoyar y/o coordinar mediante los centros educativos campañas altruistas tendientes a desarrollar en los estudiantes la solidaridad y la sensibilidad hacia los problemas sociales.

EDUCACIÓN SUPERIOR

4.1.16 Organizar conferencias que contribuyan a la reconstrucción de una sociedad integral, para concientizar al alumnado sobre la responsabilidad social.

4.1.17 Promover la inserción de estudiantes en organismos civiles a través del servicio social, incitando en los alumnos la solidaridad y el trabajo colectivo.

4.2 Fomentar en los educandos y el colectivo escolar el respeto a las normas y leyes en el marco de la cultura de la legalidad.

ACCIONES TRANSVERSALES

4.2.1 Promover esquemas de participación de las comunidades escolares en la realización de actividades encaminadas a lograr espacios seguros y adecuados para el sano desarrollo de los estudiantes.

4.2.2 Promover una educación que propicie la construcción de ciudadanía, así como la transmisión de valores como solidaridad, legalidad, respeto, equidad, igualdad y justicia.

4.2.3 Promover ambientes escolares democráticos impulsando la participación del colectivo en la toma de decisiones, valorando el diálogo, la libertad de elección y el consenso.

4.2.4 Fortalecer una cultura inclusiva de respeto a la diversidad cultural y de identidades, orígenes y género.

4.2.5 Promover los aspectos positivos del actual estilo de vida juvenil reconociendo el valor de sus diferencias y estableciendo ambientes escolares alterocéntricos como un medio para erradicar la violencia de género y la discriminación.

EDUCACIÓN BÁSICA

4.2.6 Promover la participación de las comunidades escolares en las acciones de incorporación al Programa de Escuela Segura.

4.2.7 Impulsar la creación de comunidades de aprendizaje encaminadas a fortalecer los esquemas de corresponsabilidad social.

4.2.8 Promover a través de Formación Cívica y Ética, el desarrollo del potencial humano, el conocimiento y la defensa de los Derechos Humanos y la actuación congruente con los principios y procedimientos de la democracia, para fortalecer el desarrollo de la cultura de la legalidad.

4.2.9 Fortalecer la Asignatura Estatal Adolescentes Chihuahuenses por una Cultura de la Legalidad que se cursa en secundaria, especialmente en contextos caracterizados por índices altos de violencia.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

4.2.10 Impulsar programas escolares de concientización acerca de la necesidad de que la interacción social se base en el estado de derecho como garantía para la paz y la seguridad de los pueblos.

4.2.11 Desarrollar programas institucionales donde se promueva la tolerancia, el respeto y la solución pacífica de conflictos.

4.2.12 Promover al interior de los centros educativos la discusión del marco legal escolar y la importancia de que éste represente una manera democrática de acceder a la equidad y respeto de los derechos esenciales del ser humano.

4.2.13 Incentivar la disciplina autoregulada como una manera de tener éxito en los proyectos de vida personales.

4.2.14 Promover campañas permanentes de identificación y erradicación de actos de corrupción en todos los ámbitos de la vida escolar.

4.2.15 Promover dentro del ámbito escolar el valor de la denuncia como un deber ciudadano elemental para preservar el estado de derecho.

4.2.16 Impulsar campañas de difusión acerca del significado y de las implicaciones de la democracia como sistema de organización social y como régimen de gobierno para acceder a mejores condiciones de vida.

4.2.17 Crear programas escolares de educación cívica y ética tendientes a mejorar la convivencia ciudadana y la participación social.

EDUCACIÓN SUPERIOR

4.2.18 Sensibilizar a los estudiantes, sus familias y personal de las Instituciones de Educación Superior en el conocimiento del marco legal aplicable en el estado con el fin de asegurar su cumplimiento.

4.2.19 Reforzar las campañas de difusión dentro de los centros educativos acerca de la democracia; su significado e implicaciones, como sistema de organización social y régimen de gobierno para generar mejores condiciones de vida.

4.3 Reafirmar en los alumnos el sentimiento de identidad y pertenencia a su región y a la entidad.

ACCIONES TRANSVERSALES

4.3.1 Impulsar el estudio y difusión de los principales elementos culturales regionales del estado, para fomentar la identidad de los individuos con sus valores étnicos y grupales.

4.3.2 Promover en los estudiantes el sentido de pertenencia con su escuela y su comunidad propiciando una mejor actitud hacia el trabajo individual y colectivo.

4.3.3 Consolidar la educación intercultural y bilingüe para fortalecer la identidad y el desarrollo de los grupos indígenas.

4.3.4 Impulsar la creación de programas de educación patrimonial para promover el rescate, valoración y preservación de las culturas regionales.

EDUCACIÓN BÁSICA

4.3.5 Reforzar la enseñanza y el reconocimiento del pasado y el presente de las comunidades; a través de acciones orientadas a la realidad de cada comunidad, mediante cuentos y leyendas indígenas, música, danza, cantos, juegos, medicina e indumentaria tradicional entre otras, que permita desarrollar un sentido de pertenencia y orgullo de identidad.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

4.3.6 Promover el respeto a las diferencias individuales y colectivas como un medio para acceder a mejores condiciones de convivencia ciudadana.

4.3.7 Revisar la pertinencia de los planes y programas ofertados, para darle un contexto regional al perfil de egreso y propiciar el arraigo de las nuevas generaciones de técnicos y de profesionistas a sus comunidades de origen.

4.3.8 Impulsar programas de identificación de la comunidad con la escuela tendientes a desarrollar el sentido de pertenencia hacia la escuela.

4.3.9 Involucrar a los estudiantes en la creación y desarrollo del proyecto educativo de su escuela, para generar su compromiso genuino en el logro de las metas institucionales.

EDUCACIÓN SUPERIOR

4.3.10 Impulsar el orgullo institucional en la comunidad estudiantil fomentando el respeto de símbolos institucionales y enfatizando anécdotas trascendentales de las instituciones.

*4.4 Fortalecer la cultura de respeto ambiental.***ACCIONES TRANSVERSALES**

4.4.1 Fomentar en el estudiante una cultura ecológica integral mediante la enseñanza de los conceptos básicos que dan fundamento a la conservación del medio ambiente y a la sustentabilidad.

4.4.2 Fortalecer la enseñanza educativa de la preservación y conservación de los ecosistemas, con énfasis en el cuidado del agua, el ahorro de energía y la cultura del reciclaje.

4.4.3 Apoyar la concreción de proyectos ecológicos escolares orientados a disminuir el consumo de agua y energía eléctrica de los centros educativos, así como a promover la forestación y la expansión de la biodiversidad de su entorno.

4.4.4 Promover el establecimiento de grupos o clubes de ecología que presten servicio social y coadyuven al desarrollo sustentable de sus comunidades.

EDUCACIÓN BÁSICA

4.4.5 Fomentar la participación de la comunidad a efecto de respaldar la vinculación de la escuela con su entorno ecológico.

4.4.6 Promover la participación corresponsable de los padres, madres y tutores en el aprendizaje ecológico de sus hijos para impulsar una verdadera cultura de preservación y conservación del medio ambiente.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

4.4.7 Desarrollar y aplicar el esquema de certificación "escuela verde" tendiente a unificar y regular criterios de operación para centros escolares desde una perspectiva ecológica.

EDUCACIÓN SUPERIOR

4.4.8 Conformar un comité estatal, integrado por las instituciones de educación superior en materia ambiental, que contribuya a unir esfuerzos en beneficio de la población y su entorno.

4.4.9 Promover la certificación en ISO 14000 por parte de las instituciones de educación superior para asegurar la implantación de un sistema de gestión ambiental.

4.4.10 Difundir en las escuelas la normatividad vigente en materia de conservación y cuidado al medio ambiente para influir en su cumplimiento.

4.4.11 Impulsar en los estudiantes de educación superior el conocimiento y aplicación de fuentes de energía alternativas, que posibiliten opciones para el desarrollo socio-productivo de las regiones.

5. Fortalecer la vinculación del sector educativo con su entorno.



5.1. Fortalecer la vinculación entre las instituciones educativas con el sector productivo.

ACCIONES TRANSVERSALES

5.1.1 Ofrecer servicios educativos acordes a las necesidades socio productivas y tecnológicas de las regiones y los sectores.

5.1.2 Incrementar el acercamiento de la comunidad escolar a las actividades productivas y empresariales del entorno laboral.

5.1.3 Fomentar la inclusión de contenidos curriculares encaminados al desarrollo de capacidades emprendedoras y de liderazgo en los estudiantes.

5.1.4 Respaldar esquemas de financiamiento mixto para el desarrollo de proyectos educativos y de investigación que promuevan un mayor conocimiento de las áreas de oportunidad existentes en las regiones.

5.1.5 Fortalecer los Consejos de Vinculación propiciando la interacción eficiente de las instituciones educativas con los ámbitos sociales,

productivos y gubernamentales.

5.1.6 Impulsar la enseñanza y la capacitación para el trabajo que permita desarrollar habilidades laborales a la población con mayores rezagos, sistematizando la vinculación del sector productivo con el desarrollo regional.

5.1.7 Contribuir con el Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología e Innovación en acciones de investigación.

5.1.8 Fomentar la inclusión de contenidos curriculares encaminados al desarrollo de capacidades emprendedoras y de liderazgo en los estudiantes.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

5.1.9 Actualizar y regionalizar los planes y programas de estudio para que respondan de una manera más efectiva a las particularidades sociales, productivas y tecnológicas de las áreas de influencia.

5.1.10 Impulsar la enseñanza de capacitación para el trabajo que permita desarrollar habilidades laborales a la población, sistematizando la vinculación del sector productivo con el desenvolvimiento regional.

5.1.11 Impulsar el modelo de competencias laborales pertinente a la demanda de los sectores productivo, educativo y laboral.

5.1.12 Revisar periódicamente el componente de formación profesional de los planes y programas de estudio.

5.1.13 Promover y estimular la investigación científica y tecnológica aplicada al desarrollo de prototipos para la industria.

EDUCACIÓN SUPERIOR

5.1.14 Fortalecer la vinculación con los sectores productivo, público y privado para establecer convenios de colaboración.

5.1.15 Actualizar permanentemente el Programa Estatal Indicativo para el Desarrollo de la Educación Superior (PEIDES) en la entidad.

5.1.16 Actualizar los programas y modelos educativos, integrando las competencias profesionales que deben desarrollar los estudiantes para ingresar al campo laboral con base en las necesidades de los sectores correspondientes.

5.1.17 Motivar el interés de los estudiantes en la realización de proyectos emprendedores a través del involucramiento de la comunidad escolar en las actividades productivas y empresariales de las regiones.

5.1.18 Fortalecer los procesos de seguimiento a egresados en las instituciones educativas, para determinar el impacto social que generan y analizar la pertinencia de los programas educativos.

5.1.19 Impulsar la estancia de profesores en empresas favoreciendo el intercambio de conocimientos y experiencias.

5.2 Incrementar la orientación educativa en los estudiantes de todos los niveles educativos.

ACCIONES TRANSVERSALES

5.2.1 Fomentar la orientación educativa a efecto de apoyar eficientemente a los alumnos y alumnas de acuerdo a sus aptitudes y perfiles a fin de contribuir a la permanencia y continuidad de sus estudios.

5.2.2 Generalizar el servicio de orientación educativa y vocacional en secundaria y en el nivel medio superior.

5.2.3 Generalizar el expediente electrónico por estudiante desde la educación preescolar hasta la educación superior.

5.2.4 Utilizar los medios de comunicación masiva para mantener informada a la sociedad sobre las opciones educativas.

EDUCACIÓN BÁSICA

5.2.5 Generalizar la aplicación del examen vocacional a los estudiantes que cursan tercer grado de educación secundaria en escuelas públicas y particulares.

5.2.6 Realizar acciones de articulación con los diferentes niveles y modalidades educativas para apoyar la atención de estudiantes con capacidades diferentes, aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

5.2.7 Fomentar la orientación educativa, a efecto de focalizar eficientemente a los estudiantes de acuerdo a sus aptitudes y perfiles para contribuir a la continuidad, permanencia y conclusión de sus estudios.

5.2.8 Generalizar el servicio de orientación educativa y vocacional en los jóvenes.

5.2.9 Mantener actualizado el catálogo de oferta educativa en educación media superior para que la información sobre las opciones educativas llegue de manera oportuna a padres, madres y tutores de educación secundaria y población.

EDUCACIÓN SUPERIOR

5.2.10 Crear el catálogo de oferta educativa de educación superior con el fin de brindar a los alumnos de educación media superior y población en general, las alternativas de formación profesional que pueden elegir.

5.2.11 Dar a conocer opciones de planes de estudio en las instituciones de educación media superior y ofrecer a los alumnos visitas guiadas a las instituciones de educación superior.

5.2.12 Establecer políticas que permitan administrar y dar mantenimiento al expediente electrónico del alumno durante su formación profesional para su articulación con la instancia estatal de profesiones y con el nivel educativo antecedente.

5.3 Fortalecer la vinculación entre las instituciones del sector educativo e instancias que realizan acciones complementarias a la educación.

ACCIONES TRANSVERSALES

5.3.1 Aplicar esquemas de coordinación que eviten la duplicidad de funciones y recursos en la atención de los servicios educativos; generando sinergias de vinculación entre las distintas instituciones gubernamentales y de la sociedad.

5.3.2 Realizar intercambio de información institucional para

complementar las acciones aplicadas en las comunidades a fin de lograr mejores resultados de impacto educativo.

5.3.3 Lograr alianzas estratégicas entre las instancias gubernamentales, educativas y de los diversos sectores de la sociedad para apoyar la educación en jóvenes y adultos con rezago.

5.3.4 Generar proyectos que propicien compartir los espacios y los equipos educativos de los planteles para apoyar la práctica docente y mejorar el aprendizaje.

5.3.5 Celebrar acuerdos y convenios entre las instituciones de educación para incrementar la movilidad de docentes y estudiantes a nivel nacional e internacional.

5.3.6 Establecer convenios de colaboración con dependencias y organismos estatales, nacionales e internacionales, vinculados con acciones para la salud, educación física, deporte, recreación, cultura y valores.

5.3.7 Consolidar una plataforma tecnológica que facilite la vinculación entre los subsistemas al permitir el intercambio de información, el diálogo académico, procesos de capacitación y actualización, recursos didácticos y trabajo colaborativo, en el marco de la implementación de nuevos modelos educativos y de las reformas integrales en los diferentes niveles.

5.3.8 Establecer convenios para fortalecer la cultura del empleo con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS).

EDUCACIÓN BÁSICA

5.3.9 Establecer convenios de colaboración entre autoridades educativas y otras del tipo gubernamental para fortalecer el servicio de los albergues escolares.

5.3.10 Fortalecer los servicios de alimentación y transporte que ofrecen los Centros Regionales de Educación Integral en coordinación con los Municipios.

5.3.11 Fortalecer la colaboración interinstitucional e intersectorial para la implementación de políticas educativas a favor de estudiantes con necesidades especiales.

5.3.12 promover en los centros escolares las actividades de educación física y deportiva que realiza el Consejo Nacional del Deporte de la

Educación Básica CONDEBA, y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte CONADE, para alcanzar un mejor desarrollo deportivo y curricular.

5.3.13 Promover la participación del sector empresarial en apoyo a programas educativos compensatorios en beneficio de la población con mayor índice de marginación.

EDUCACIÓN PARA ADULTOS

5.3.14 Establecer vinculación con instituciones educativas para incorporar prestadores de servicio social al ámbito de la educación para adultos.

5.3.15 Establecer vinculación con las instituciones educativas para identificar e incorporar en el modelo de educación para adultos a los alumnos y alumnas desertores del sistema educativo básico.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

5.3.16 Fortalecer la vinculación escolar como un medio para impulsar la calidad de la educación.

5.3.17 Crear comités de vinculación con el sector productivo en la educación tecnológica.

5.3.18 Promover esquemas de educación dual tendientes a facilitar el acceso de los trabajadores a este servicio; propiciando también la oportunidad para los estudiantes de incorporarse al sector productivo.

5.3.19 Establecer convenios de colaboración para la realización de servicio social y prácticas profesionales para estudiantes que complementen su preparación y faciliten su incorporación al ámbito laboral.

5.3.20 Ofrecer programas alternativos de capacitación y certificación en competencias laborales específicas, demandadas por el sector productivo.

5.3.21 Fortalecer el seguimiento de egresados para determinar el impacto social que generan y analizar la pertinencia de los programas.

5.3.22 Impulsar esquemas de fomento al autoempleo, mediante el apoyo a proyectos productivos viables desarrollados por estudiantes

próximos a egresar.

EDUCACIÓN SUPERIOR

5.3.23 Acrecentar la vinculación entre las Instituciones de Educación Superior (IES) y el sector gubernamental, para generar convenios de colaboración que permitan ofrecer a los estudiantes mejores opciones laborales al momento de su egreso.

5.3.24 Gestionar la celebración de convenios de cooperación académica ante las dependencias de educación superior y centros de investigación que permitan compartir recursos y generar un trabajo integral.

5.3.25 Participar activamente con las instancias colegiadas de planeación y coordinación regional de la educación superior, para garantizar que la nueva oferta educativa concuerde con las políticas del Programa Estatal Indicativo para el Desarrollo de la Educación Superior (PEIDES).

5.4 Fortalecer la enseñanza de la investigación, la ciencia y la tecnología para respaldar la formación integral de los alumnos y alumnas.

ACCIONES TRANSVERSALES

5.4.1 Promover que investigadores y tecnólogos se integren como miembros activos del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) para elevar la calidad de la investigación científica y tecnológica en la entidad.

5.4.2 Desarrollar parques tecnológicos en las instituciones de educación que permitan incubar proyectos emprendedores.

5.4.3 Apoyar la producción científica y tecnológica derivada del trabajo académico, difundiendo su trascendencia a través de sitios oficiales de las instituciones educativas.

5.4.4 Promover y fortalecer la investigación en materia de educación, deporte, recreación y formación en valores para el desarrollo de innovaciones educativas.

5.4.5 Generar el Programa Domingos con la Ciencia, para propiciar

acciones motivacionales de aprendizaje basadas en la interacción y convivencia social y familiar.

5.4.6 Promover equipos institucionales de investigación educativa que aporten diagnósticos en los cuales fundamentar las acciones de mejora continua.

EDUCACIÓN BÁSICA

5.4.7 Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje vinculado a las áreas de ciencia y tecnología desde la educación básica, atendiendo a la diversidad.

5.4.8 Facilitar a los niños y niñas el acercamiento a la ciencia y la tecnología, especialmente a los ubicados en comunidades de mayor marginación.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

5.4.9 Implementar mecanismos para la identificación y formación de jóvenes talentos a efecto de formar las futuras generaciones de investigadores.

5.4.10 Impulsar programas extracurriculares que propicien la formación de los y las estudiantes en las áreas de investigación científica y tecnológica.

5.4.11 Incrementar el número de docentes de todos los subsistemas de educación media superior que cursan la maestría en Educación Científica.

5.4.12 Promover en los estudiantes el interés por la ciencia, la tecnología y las humanidades que le permitan discernir sobre la trascendencia de un desarrollo sustentable.

5.4.13 Impulsar la educación científica y tecnológica para elevar los índices de aprovechamiento en este campo y promover el interés por el estudio de ingenierías.

EDUCACIÓN SUPERIOR

5.4.14 Favorecer conjuntamente con las instituciones de educación superior y el sector privado el desarrollo de Parques Tecnológicos y Centros de Investigación, que impacten en beneficio del sector productivo, gubernamental y social.

5.4.15 Incrementar el número de programas de posgrado que propicien el aumento de jóvenes doctores, con énfasis en los reconocidos por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT.

5.4.16 Impulsar alianzas y convenios con las instituciones de educación superior, nacionales e internacionales, para atraer doctorados de alta calidad.

5.4.17 Formar redes de investigación colaborativa entre la academia y el sector productivo para impulsar la comercialización de productos y mejora de los procesos de producción.

5.4.18 Reconocer y estimular la labor de investigación a través del Sistema Estatal de Investigadores.

5.4.19 Impulsar la investigación ligada al conocimiento de la identidad chihuahuense, así como la vinculada con el rescate y preservación de sus patrimonios.

5.4.20 Respaldar el desarrollo de la investigación regional a través del impulso de cuerpos académicos interinstitucionales.

5.4.21 Privilegiar proyectos de investigación desarrollados por estudiantes y catedráticos para la realización de estudios de posgrado en instituciones nacionales e internacionales.

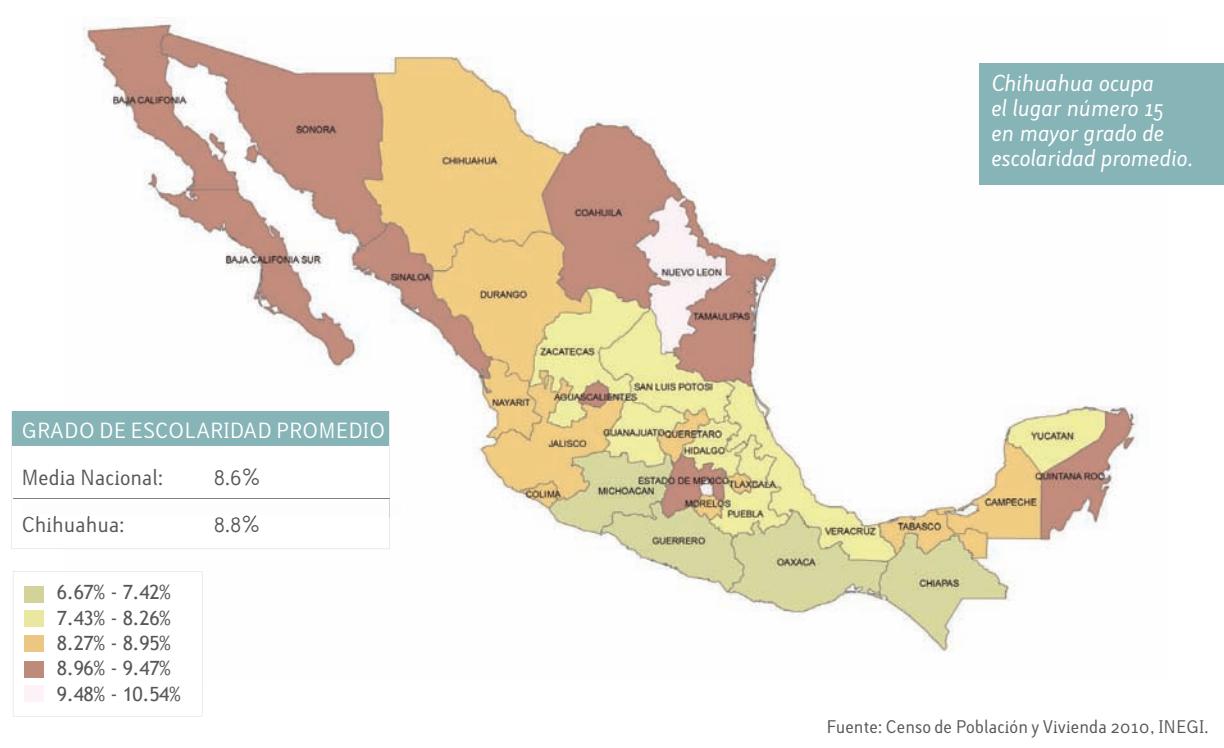
5.4.22 Diseñar un programa de investigación e innovación tecnológica para el desarrollo de la agricultura, ganadería, acuacultura y forestal.

VII
Anexo estadístico

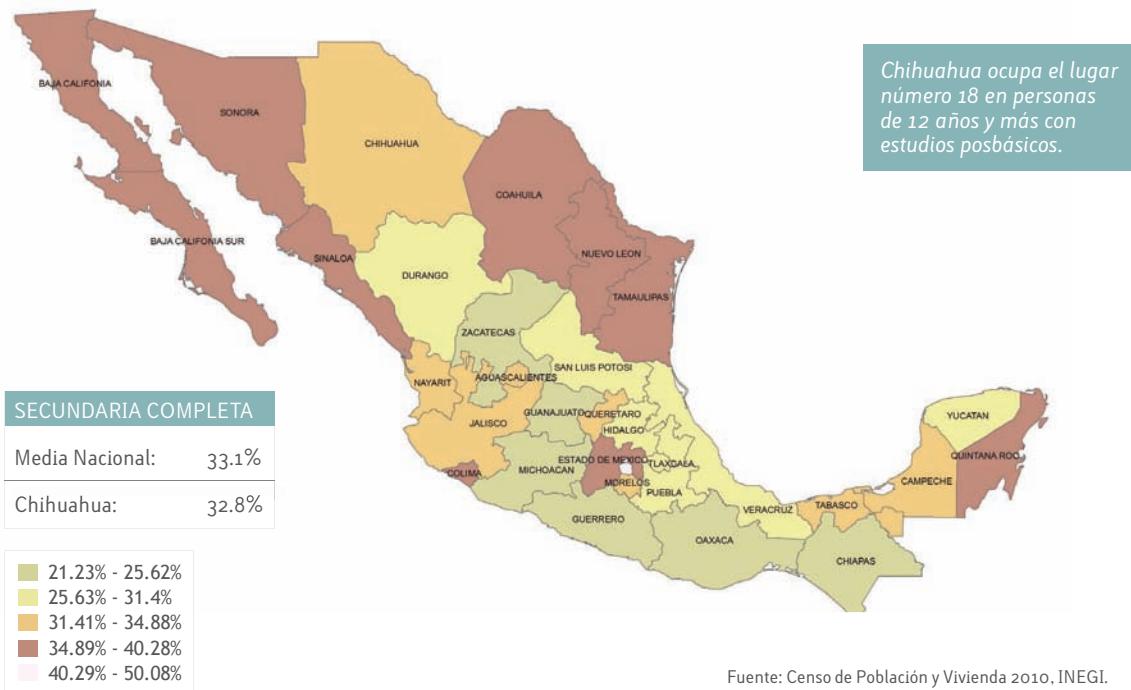
Tasa de Analfabetismo



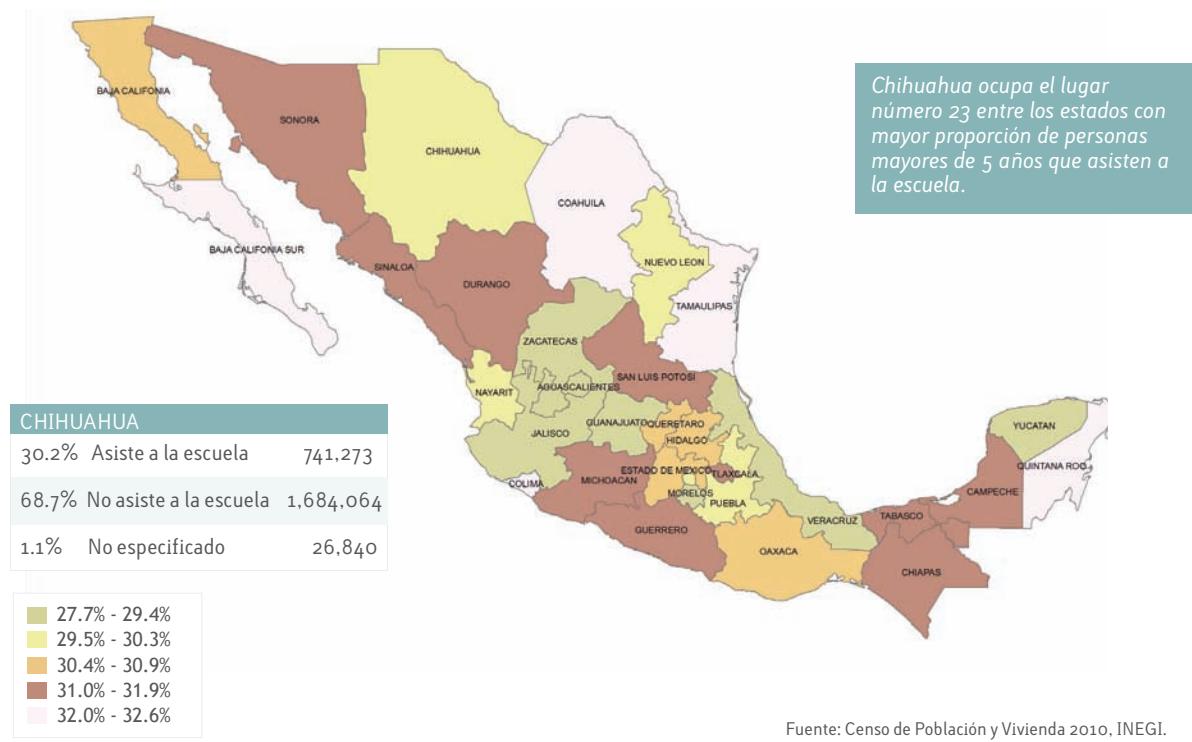
Grado de escolaridad promedio



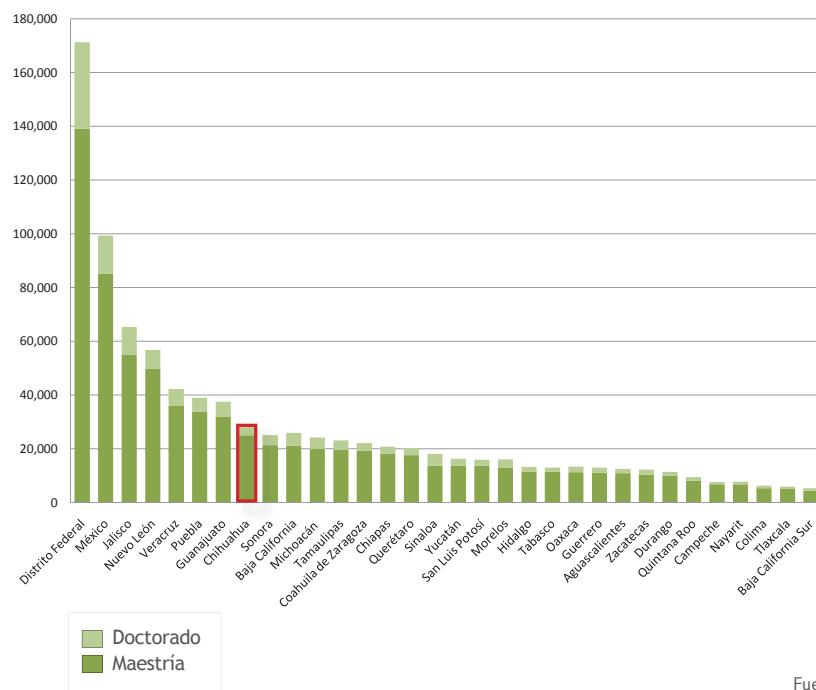
Personas de 12 años y más con estudios posbásicos



Personas de 5 años y más que asisten a la escuela



Población de 18 años y más con posgrado 2010



Chihuahua ocupa el 8º lugar en mayor cantidad de personas con posgrado

PERSONAS CON POSGRADO

Maestría: 24,948

Doctorado: 3,046

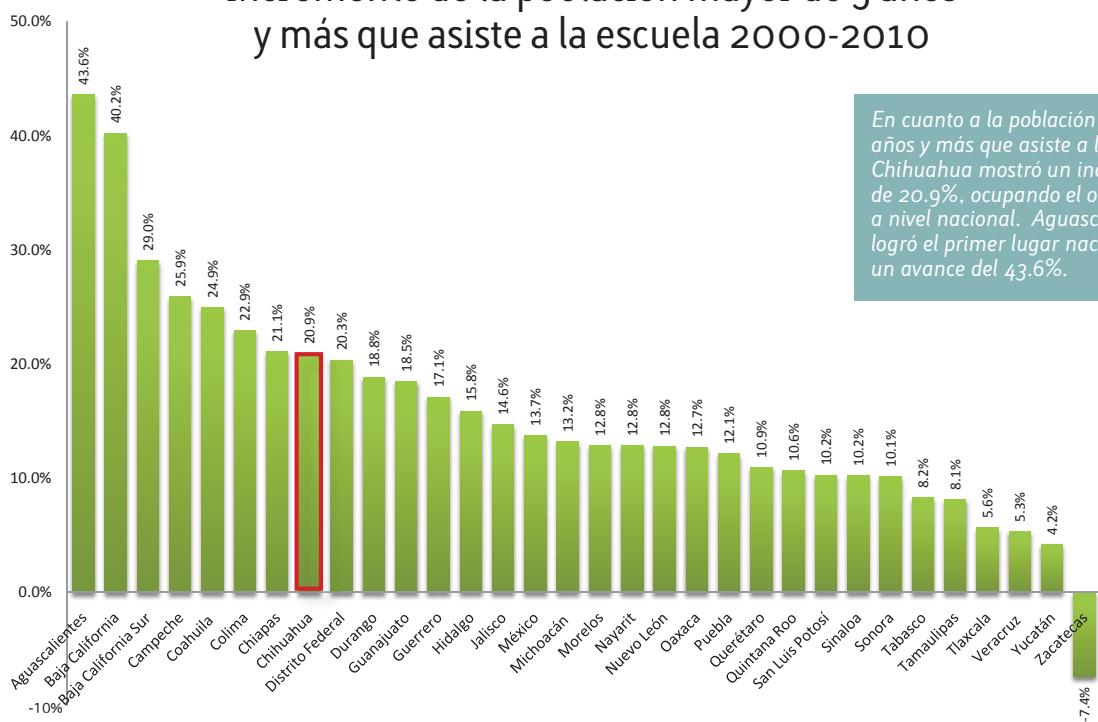
% DE PERSONAS EN EL ESTADO CON POSGRADO RESPECTO AL TOTAL NACIONAL

Maestros: 3.3%

Doctores: 2.2%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

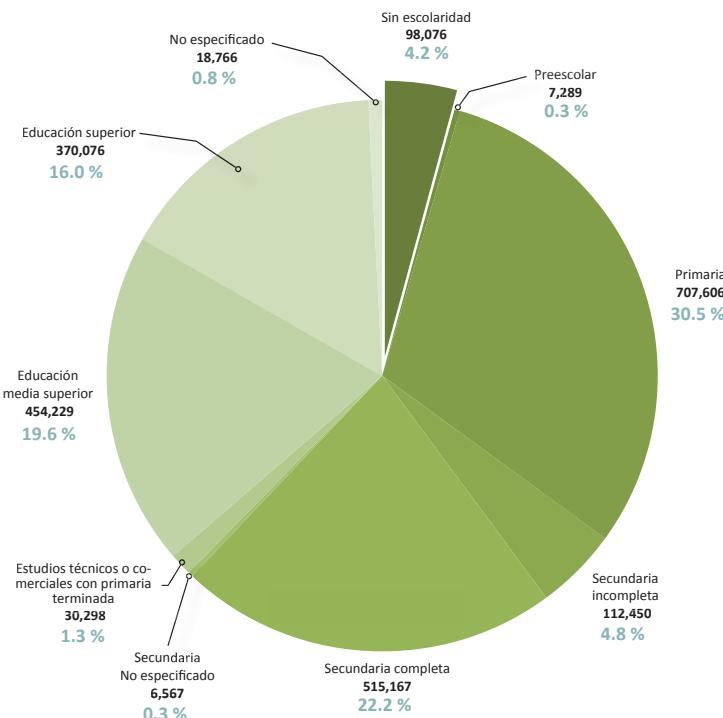
Incremento de la población mayor de 5 años y más que asiste a la escuela 2000-2010



En cuanto a la población de 5 años y más que asiste a la escuela, Chihuahua mostró un incremento de 20.9%, ocupando el octavo lugar a nivel nacional. Aguascalientes logró el primer lugar nacional con un avance del 43.6%.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Población de 15 años y más según grado de escolaridad 2010 Estado de Chihuahua



Chihuahua ocupa el lugar número 10 a nivel nacional en cuanto a menor índice de personas de 15 años y más sin educación.

REZAGO EDUCATIVO

925,421 personas sin educación básica concluida (39.9%).

AVANCE EDUCATIVO

1,395,103 personas con educación pos básica (60.1%).

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Cobertura educativa (ciclo escolar 2010-2011)

Educación Preescolar



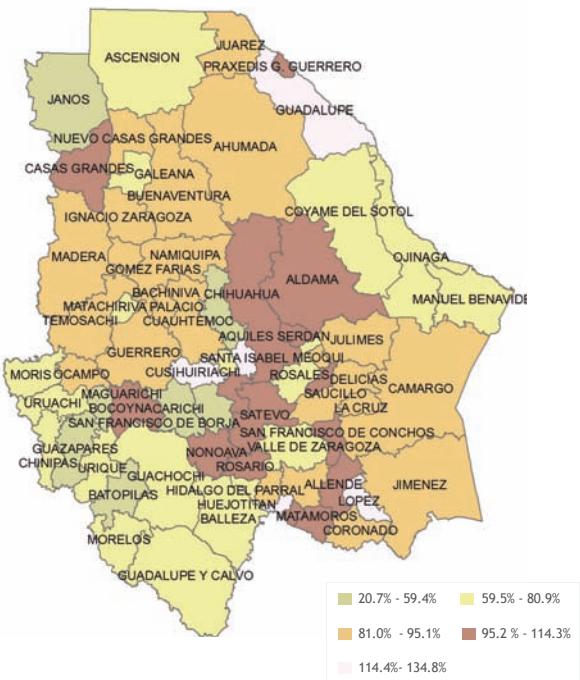
Educación Primaria



Fuente: Servicios Educativos del Estado de Chihuahua SEECH, Departamento de Estadística.

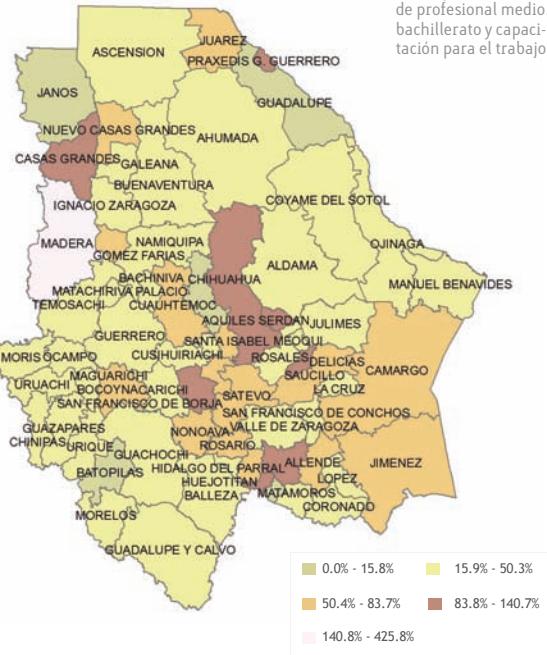
Cobertura educativa (ciclo escolar 2010-2011)

Educación Secundaria



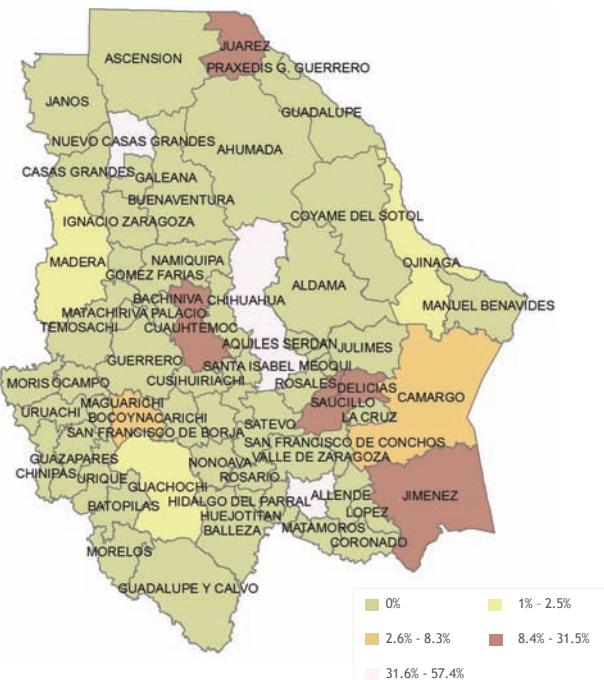
Educación Media Superior*

* Incluye modalidades de profesional medio, bachillerato y capacitación para el trabajo.

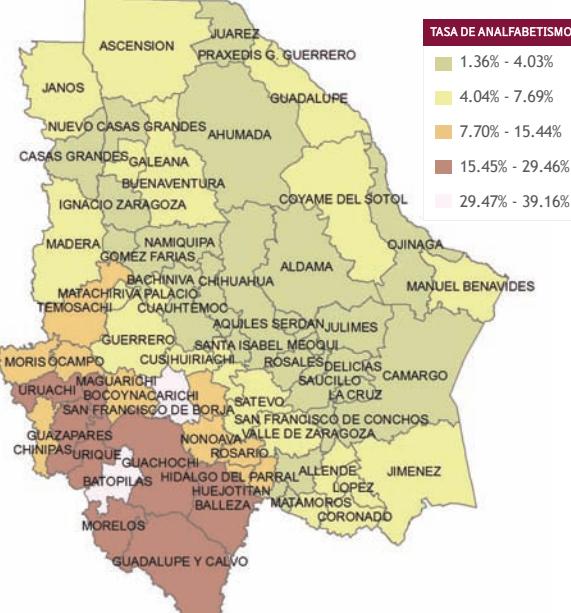


Fuente: Servicios Educativos del Estado de Chihuahua SEECH, Departamento de Estadística.

Educación Superior



Tasa de analfabetismo 2010



Fuente: Servicios Educativos del Estado de Chihuahua SEECH,
Departamento de Estadística.



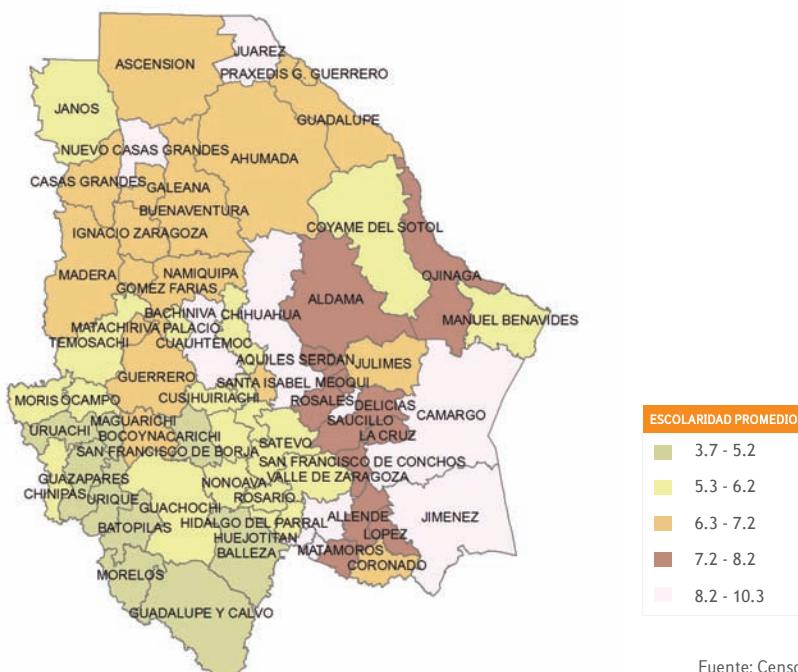
Programa Sectorial **de Educación** 2011-2016

ESTADO DE CHIHUAHUA

Formación para la Vida

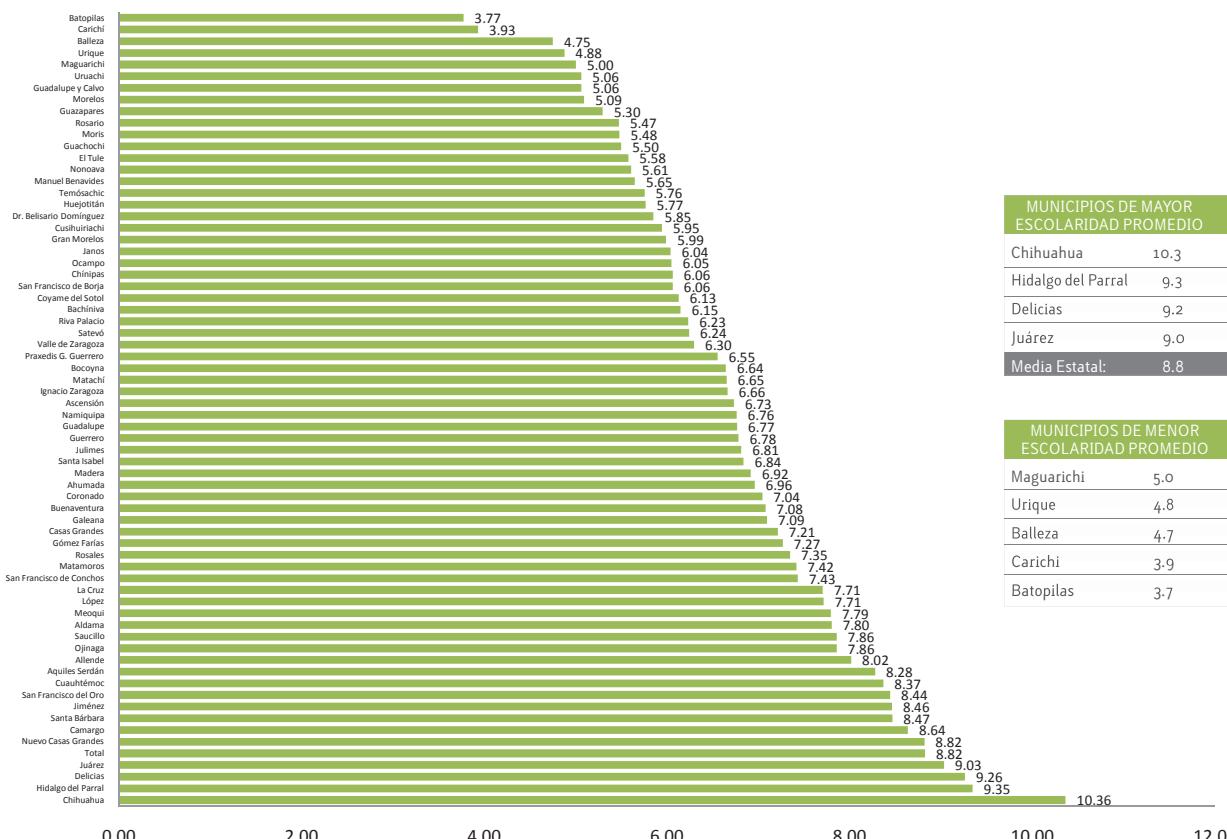


Grado de escolaridad promedio de personas de 15 años y más

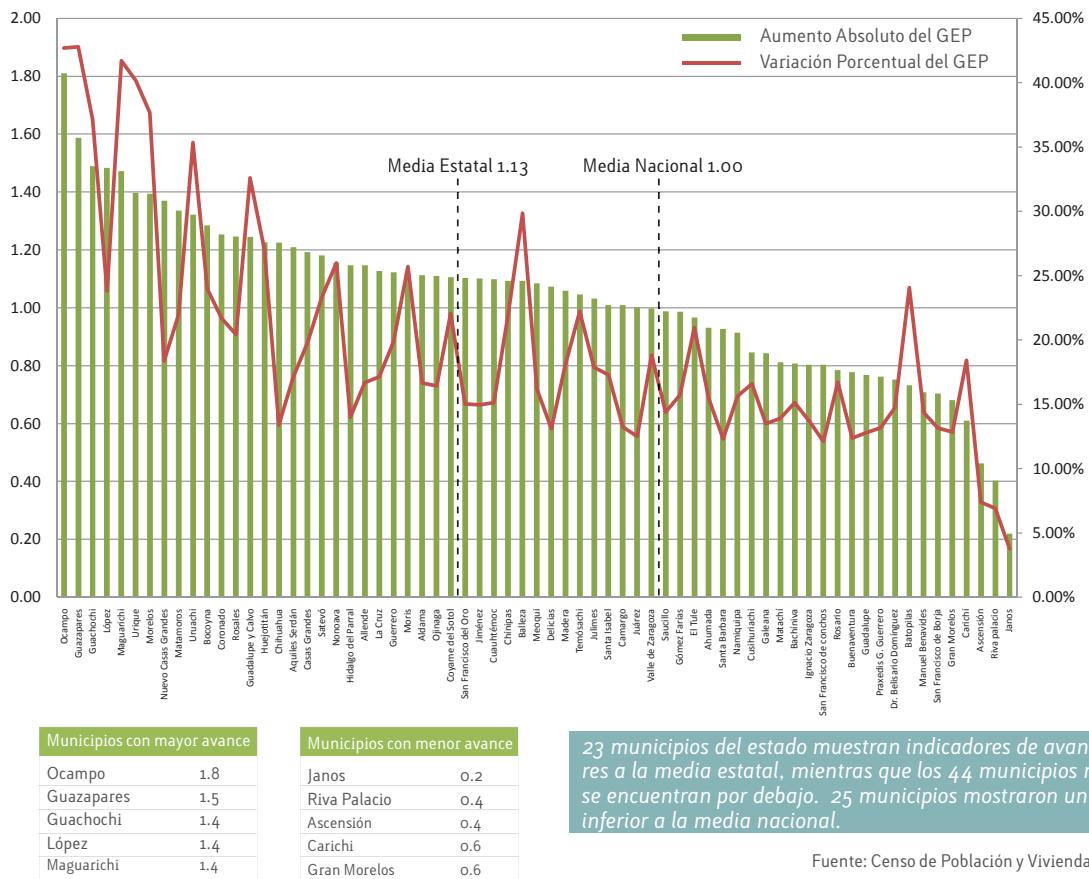


Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

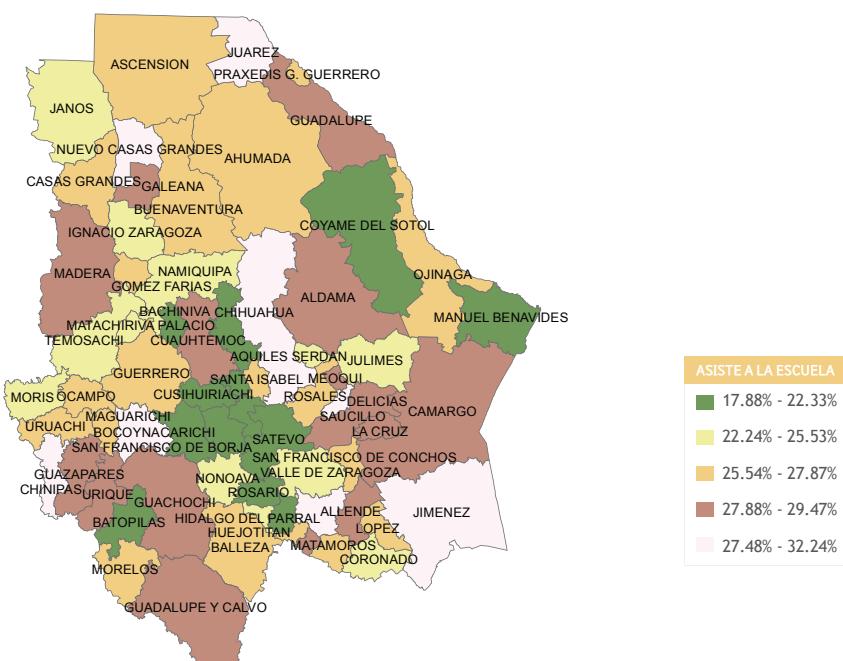
Grado de escolaridad promedio de personas de 15 años y más



Avance del grado de escolaridad promedio por municipio 2000-2010



Proporción de personas mayores de 3 años que asisten a la escuela





Secretaría de Educación,
Cultura y Deporte

